

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO



Núm. 100

IX LEGISLATURA

10 de diciembre de 2014

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro**

Sesión plenaria número 55  
celebrada el miércoles, 10 de diciembre de 2014

### ORDEN DEL DÍA

#### DIPUTADOS

9-14/DIP-000008. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Álvaro García Mancheño.

9-14/DEC-000005. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Esperanza O'Neill Orueta, Dña. Amalia Cabello de Alba Jurado y D. Manuel Gómez Martín.

#### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/OAPP-000012. Propuesta de Acuerdo del Pleno de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo para analizar la legislación autonómica e internacional en materia de renta básica de ciudadanía, al objeto de fijar el alcance y las condiciones de una ley que regule el desarrollo progresivo de dicho derecho estatutario en la Comunidad Autónoma de An-

dalucía, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo período de sesiones, presentada por el grupo de trabajo.

## DECRETOS LEYES

9-14/DL-000014. Convalidación o derogación del Decreto ley 14/2014, de 18 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de tasas portuarias y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía.

9-14/DL-000015. Convalidación o derogación del Decreto ley 15/2014, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

## PROPOSICIONES DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley relativa a prohibición de prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica (*fracking*), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley por la que se regula la utilización de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/DEC-000006. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APP-000249. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre el reparto realizado por el Estado del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca en el periodo 2014-2020, valoración e impacto en Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 100

IX LEGISLATURA

10 de diciembre de 2014

- 9-14/APP-000252. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la valoración e impacto en Andalucía sobre el reparto realizado por el Gobierno de España del nuevo Fondo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-14/APP-000250. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el reparto realizado por el Estado del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca en el período 2014-2020, valoración e impacto en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/APP-000254. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación económico-financiera de la Agencia IDEA, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### MOCIONES

9-14/M-000015. Moción relativa a infraestructuras educativas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### INTERPELACIONES

9-14/I-000044. Interpelación relativa a política general en materia de Función Pública, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

9-14/POP-000653. Pregunta oral relativa al programa de emisión de pagarés en el ejercicio 2014, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000687. Pregunta oral relativa a la personación de la Junta de Andalucía ante el Tribunal Supremo por el caso de los ERE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000647. Pregunta oral relativa a la reunión de la Comisión Interadministrativa de Seguimiento del Plan Integral para el Polígono Sur de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000648. Pregunta oral relativa a la utilización de los remanentes o superávits de los ayuntamientos andaluces en inversiones financieramente sostenibles, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000641. Pregunta oral relativa a los retrasos en la atención ginecológica en los hospitales de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000660. Pregunta oral relativa a la finalización y puesta en funcionamiento el chare de Lepe, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000661. Pregunta oral relativa a la apertura progresiva del chare del Valle del Guadalhorce (Cártama, Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000662. Pregunta oral relativa al cribado del cáncer de colon y recto en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000663. Pregunta oral relativa a la enfermedad de Andrade, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000651. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público en la sanidad andaluza para 2015, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000643. Pregunta oral relativa a las nóminas de la Escuela de Hostelería de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000645. Pregunta oral relativa al Centro de Interpretación e Investigación de los Primeros Pobladores Europeos de Orce, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000665. Pregunta oral relativa al pago del 25% en cursos de formación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Carmona Ruiz y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000667. Pregunta oral relativa a los conflictos en las prácticas de profesores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza O'Neill Orueta y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000650. Pregunta oral relativa a la nueva sede de la Fiscalía Superior de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000654. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz del Taxi, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000668. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el caso Marismas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000655. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Parques Nacionales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000686. Pregunta oral relativa al balance turístico puente de la Inmaculada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000664. Pregunta oral relativa a los impagos a los centros especiales de empleo para personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000669. Pregunta oral relativa a las ayudas a EDM, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000670. Pregunta oral relativa a los fondos europeos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez y Dña. María Esperanza O'Neill Orueta, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POP-000685. Pregunta oral relativa a la Feria de Negocios Internacional —IMEX Andalucía—, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000684. Pregunta oral relativa al Programa de Empleo del Gobierno de España, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-14/POP-000644. Pregunta oral relativa a Plan Europeo de Inversiones que Andalucía necesita, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POP-000646. Pregunta oral relativa a las prioridades de Andalucía ante el programa de impulso económico de la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz del G.P. Socialista.

9-14/POP-000659. Pregunta oral relativa al balance del periodo de sesiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, Portavoz del G.P. Popular Andaluz.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLP-000083. Proposición no de ley relativa a la implementación de medidas eficaces para el ahorro energético, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 100

IX LEGISLATURA

10 de diciembre de 2014

---

9-14/PNLP-000084. Proposición no de ley relativa a la restitución de retribuciones a los profesores de la enseñanza concertada en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/PNLP-000085. Proposición no de ley relativa a la inclusión de las infraestructuras prioritarias para Andalucía en la planificación y desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica para el período 2015-2020, presentada por el G.P. Socialista.

9-14/PNLP-000086. Proposición no de ley relativa a la eliminación de cláusulas suelo en los contratos hipotecarios, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día diez de diciembre de dos mil catorce.

### PUNTOS NUEVOS DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 11)

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### DIPUTADOS

9-14/DVOT-000018. Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza O'Neill Orueta (pág. 12).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

9-14/DIP-000008. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Álvaro García Mancheño (pág. 13).

Interviene:

D. Álvaro García Mancheño.

9-14/DEC-000005 y 9-14/DEC-000007. Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Esperanza O'Neill Orueta, Dña. Amalia Cabello de Alba Jurado, D. Manuel Gómez Martín y D. Álvaro García Mancheño (pág. 14).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobados por unanimidad.*

## COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/OAPP-000012. Propuesta de Acuerdo del Pleno de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo para analizar la legislación autonómica e internacional en materia de renta básica de ciudadanía, al objeto de fijar el alcance y las condiciones de una ley que regule el desarrollo progresivo de dicho derecho estatutario en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo período de sesiones (pág. 16).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

## DECRETOS LEYES

9-14/DL-000014. Convalidación o derogación del Decreto ley 14/2014, de 18 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de tasas portuarias y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación de la convalidación del Decreto ley 14/2014: aprobada por 57 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 49 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.*

9-14/DL-000015. Convalidación o derogación del Decreto ley 15/2014, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación de la convalidación del Decreto ley 15/2014: aprobada por 58 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de la tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 49 Votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.*

### PROPOSICIONES DE LEY

9-14/PPL-000002 y 9-14/PPL-000003. Propuestas de toma en consideración de la Proposición de ley por la que se regula la utilización del *fracking* como técnica de investigación y extracción de hidrocarburos no convencionales (pág. 36).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.

*9-14/PPL-000002. votación: rechazada por 12 votos a favor, 49 votos en contra y 46 abstenciones.*

*9-14/PPL-000003. votación: aprobada por 58 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-14/DEC-000006. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

### COMPARECENCIAS

9-14/APP-000249, 9-14/APP-000252 y 9-14/APP-000250. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el reparto realizado por el Estado del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, valoración e impacto en Andalucía (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Elena Víboras Jiménez, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/APP-000254. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación económico-financiera de la Agencia IDEA (pág. 80).

Pospuesta.

Se suspende la sesión a las veinte horas, treinta y siete minutos del día diez de diciembre de dos mil catorce.

### Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión.

Paso, en primer lugar, a proponerles una modificación del orden del día, consistente en la introducción de un nuevo punto, que sería la delegación de voto de doña Aránzazu Martín Moya a favor de doña María Esperanza O'Neill Orueta.

¿Puedo contar con su asentimiento?

Así se declara.

---

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 100

IX LEGISLATURA

10 de diciembre de 2014

**9-14/DVOT-000018. Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza O'Neill Orueta**

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, la delegación de voto de doña Aránzazu Martín Moya para los días de hoy y de mañana se solicita en el correspondiente escrito a favor de doña María Esperanza O'Neill Orueta, en razón de maternidad.

¿Puede entender la presidencia que el Pleno aprueba la misma?

Así se declara.

### 9-14/DIP-000008. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Álvaro García Mancheño

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora al orden del día inicialmente previsto.

El punto primero es el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del ilustrísimo señor don Álvaro García Mancheño.

Ruego al señor García Mancheño se acerque a la tribuna, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.4º del vigente Reglamento.

Señor García Mancheño, ¿jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

El señor GARCÍA MANCHEÑO

—Prometo por mi conciencia desarrollar la labor de parlamentario andaluz por imperativo legal, acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, y me comprometo a luchar con todas mis fuerzas por los derechos humanos, la soberanía y las libertades de los andaluces y de las andaluzas.

[Aplausos.]

**9-14/DEC-000005 y 9-14/DEC-000007. Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad de los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Esperanza O'Neill Orueta, Dña. Amalia Cabello de Alba Jurado, D. Manuel Gómez Martín y D. Álvaro García Mancheño**

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día: dictámenes emitidos por comisión.

Tenemos dos dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Uno, sobre la declaración de compatibilidad de las ilustrísimas señoras doña Carmen Céspedes Senovilla, doña María Isabel Sánchez Torregrosa, doña María Esperanza O'Neill Orueta y doña Amalia Cabello de Alba Jurado, y del ilustrísimo señor don Manuel Gómez Martín. Y un segundo dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del ilustrísimo señor don Álvaro García Mancheño.

Ruego a la señora secretaria primera dé lectura a los dos dictámenes.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar el siguiente dictamen:

«Reunida la Comisión el día 26 de noviembre de 2014, ha examinado la declaración presentada por los ilustrísimos diputados y diputadas doña Carmen Céspedes Senovilla, don Manuel Gómez Martín, doña María Isabel Sánchez Torregrosa, doña María Esperanza O'Neill Orueta y doña Amalia María Cabello de Alba Jurado, en la forma exclusivamente liminar que le resulta posible en este momento, por lo que no se excluye la posibilidad de llegar a una solución contraria cuando así se proceda, se posean los datos suficientes para ello o llegue la debida información a esta comisión. Con dicha prevención, y conforme a lo indicado en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento, que preceptúa la obligación de esta comisión de elevar al Pleno una propuesta sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de cada miembro de la Cámara, a partir de la plena asunción por el..., a partir de la plena asunción por el mismo de la condición de diputado o diputada, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

»Primero: considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que en este momento poseen los miembros de la comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en las declaraciones examinadas.

»Segundo: en consecuencia, procede proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de cada uno de los indicados ilustrísimos e ilustrísimas señores y señoras siguientes: doña Carmen Céspedes Senovilla, don Manuel Gómez Martín, doña María Isabel Sánchez Torregrosa, doña María Esperanza O'Neill Orueta y doña Amalia Martín Cabello de Alba Jurado.

»En Sevilla, Parlamento de Andalucía, a 26 de noviembre de 2014.

»Firmado: doña Alicia Martínez Martín, presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados.»

A continuación, la Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar a sus señorías el siguiente dictamen:

«Reunida la Comisión el día 10 de diciembre de 2014, ha examinado la declaración presentada por el ilustrísimo señor diputado, don Álvaro García Mancheño, en la forma exclusivamente liminar que le resulta posible en este momento, por lo que no se excluye la posibilidad de llegar a una solución contraria cuando así se proceda, se posean los datos suficientes para ello o llegue la debida información a esta comisión. Con dicha prevención y conforme a lo indicado en el artículo 17.2 del Reglamento del Parlamento, que preceptúa la obligación de esta comisión de elevar al Pleno una propuesta sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de cada miembro de la Cámara, a partir de la plena asunción por el mismo de la condición de diputada o diputado, y para cuando así proceda, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

»Primero: considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que en este momento poseen los miembros de la comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en la declaración examinada.

»En segundo lugar, en consecuencia, procede proponer al Pleno la declaración de compatibilidad del ilustrísimo señor don Álvaro García Mancheño, propuesta que se pondrá en conocimiento del Pleno de la Cámara por el conducto que proceda.

»En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, a 10 de diciembre de 2014.

»Firmado: doña Alicia Martínez Martín, presidenta de la Comisión del Estatuto de los Diputados.»

Muchas gracias.

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora secretaria.

¿Puede entender esta Presidencia que ambos dictámenes se aprueban por asentimiento de la Cámara?  
Así se declara.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 100

IX LEGISLATURA

10 de diciembre de 2014

**9-14/OAPP-000012. Propuesta de Acuerdo del Pleno de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo para analizar la legislación autonómica e internacional en materia de renta básica de ciudadanía, al objeto de fijar el alcance y las condiciones de una ley que regule el desarrollo progresivo de dicho derecho estatutario en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo período de sesiones**

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto tercero; es la propuesta de Acuerdo del Pleno de concesión de una nueva prórroga del plazo para la realización del cometido del Grupo de Trabajo para analizar la legislación autonómica e internacional en materia de renta básica de ciudadanía, al objeto de fijar el alcance y las condiciones de una ley que regule el desarrollo progresivo de dicho derecho estatutario en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de modo que dicho plazo se extienda hasta el final del próximo período de sesiones.

¿Se aprueba por asentimiento? Bien, así se declara.

## **9-14/DL-000014. Convalidación o derogación del Decreto ley 14/2014, de 18 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de tasas portuarias y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía**

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto cuarto del orden del día, la convalidación o derogación del Decreto ley 14/2014, de 18 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de tasas portuarias y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la resolución de esta Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, interviene en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Fomento y Vivienda, señora Cortez Jiménez.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera, en primer lugar, dar la enhorabuena al nuevo diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el diputado Álvaro García Mancheño. Leía estos días, en algunas entrevistas que ha concedido a medios de comunicación, que se considera un hijo de la lucha jornalera, de la lucha de los hombres y mujeres del campo andaluz. Y se incorpora en un momento en el que..., se incorpora a las tareas legislativas, en un momento en que hay un acuerdo para fijar los criterios de enajenación de tierras, que será la base del banco público de tierras de Andalucía. [*Aplausos.*]

Señorías, comparezco esta tarde ante el Pleno de la Cámara, del Parlamento andaluz, lo señalaba el presidente de la Cámara autonómica, en nombre del Gobierno andaluz, en nombre del Consejo de Gobierno, para someter a la convalidación de la misma el Decreto ley 14/2014, de 18 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de tasas portuarias y se modifica, por tanto, la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía.

Señorías, poniéndoles en antecedentes, la Ley 21/2007, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía, tiene como objeto el régimen jurídico de los puertos que son competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y comprende la planificación, utilización y gestión del dominio público portuario, la prestación de servicios en dichos puertos, las tasas exigibles, así como el régimen sancionador y las medidas de policía portuaria. El artículo segundo de la ley, que recoge los principios del sistema portuario de Andalucía, establece que la gestión de los puertos se realizará atendiendo, entre otros, a la autosuficiencia financiera y a la razonable rentabilidad de los activos públicos. Asimismo, el artículo 47 dispone que las tasas son tributos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que son exigidas por la prestación de servicios públicos, por la ocupación privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por otorgamiento de licencias de actividad, constituyendo los ingresos procedentes de ellas recursos económicos del

sistema portuario de Andalucía. Esta misma ley contiene la regulación de las distintas tasas portuarias, con determinadas llamadas al desarrollo reglamentario. Sin embargo, su disposición transitoria segunda establecía la no entrada en vigor de la norma en esta materia hasta tanto no se aprobase el desarrollo reglamentario determinando los criterios de aplicación de cada tasa. En este sentido, el 1 de enero de 2012 entra en vigor el Decreto 368/2011, de 20 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de los servicios públicos portuarios, de las actividades comerciales e industriales y de las tasas de los puertos de Andalucía. Con este decreto se deroga el anterior, el Decreto 371/2004, que regulaba los cánones de las concesiones de los puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía hasta el 31 de diciembre de 2011. Se materializa, por tanto, el desarrollo reglamentario invocado por la Ley 21/2007, iniciando la aplicación del régimen de tasas portuarias recogido en la misma.

Como bien conocen sus señorías, el pasado 3 de julio de este mismo año 2014, el Tribunal Supremo dicta una sentencia sobre el recurso de casación presentado contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 25 de febrero de 2011, relativa a ese Decreto 371/2014...

[*Rumores.*]

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

## La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—La sentencia casa y anula la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por resultar contraria a derecho, y estima el recurso presentado por la entidad Puerto Sotogrande, S.A., contra este Decreto 371/2014, que se anula. La motivación del fallo es la ausencia de una memoria económica, señalando, y cito textualmente, «a la vista de los términos del Decreto 371/2004, no puede más que concluirse que no estamos ante una simple modificación o puesta al día de la cuantificación de la tasa de escaso alcance, sino de su implantación completa y acabada, en la que se establecen y concretan criterios, reglas, parámetros y categorías esenciales para su cuantificación, al punto que desciende a determinar el valor de mercado en los casos previstos legalmente. Y todo ello sin ofrecer la más mínima explicación o justificación del resultado obtenido y plasmado en el decreto, en tanto que, como se dejó dicho, se prescinde absolutamente de la memoria económica-financiera, y esta omisión en atención al caso concreto vicia de nulidad el propio decreto». Es decir, señorías, el motivo de anulación de este Decreto 371/2004, es la ausencia de una memoria económica que justificara los parámetros de cuantificación de los sumandos de ocupación y actividad que integraban los cánones de las concesiones portuarias.

De la misma forma, el Decreto 368/2011, se encuentra impugnado ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, integrándose como argumento tanto la ausencia de una correcta memoria económica como la falta de rango del mismo, al contener determinados elementos sujetos a reserva de ley. Tras examinar el expediente de aprobación del decreto 368/2011, observamos que existe un cierto riesgo de que se aprecie una carencia similar a la atribuida al decreto anterior, al ya anulado, el Decreto 371/2004. Ya que si bien consta

de una memoria económica, en esta no se justifican de forma expresa los parámetros y reglas utilizados para la cuantificación de dichas tasas.

Planteada esta situación de riesgo del Decreto 368/2011, la estimación de las pretensiones de su anulación conllevaría la imposibilidad de llevar a cabo la correcta exacción de las tasas portuarias, con el consiguiente daño, señorías, al erario público; más aún en el supuesto de las tasas concesionales, al estar anulado el Decreto 371/2004. Por ello, se ha hecho necesaria una norma que cumpla de forma completa la doctrina jurisprudencial, integrando todos los elementos del tributo, y dotándola de una memoria económica que justifique todos y cada uno de las reglas y parámetros que conforman la cuantificación de las tasas.

Señoras y señores diputados, esta modificación normativa se realiza a través de la vía del decreto ley, prevista en el Estatuto de Autonomía para casos de urgente necesidad, y la justificación no es otra que, por un lado, la salvaguarda de la seguridad jurídica y por ende de los ingresos que se obtienen por la prestación de los servicios portuarios y por la utilización del dominio público; y de otro lado la inminencia del comienzo del ejercicio presupuestario del año 2015, a cuyo inicio se procede con intensidad el devengo de las tasas portuarias. Conviene destacar sobre este último aspecto que al producirse el devengo a principios de ejercicio, y tener una duración anual en el caso de las tasas de ocupación privativa y de aprovechamiento especial, así como en gran medida de la tasa T5, de embarcaciones deportivas y de recreo, el no tener aprobada una norma con las debidas garantías podría llevar, en el caso de anularse el Decreto 368/2011, a poner en cuestión todos los ingresos portuarios por estos conceptos durante el ejercicio 2015. Apreciándose por esta circunstancia la necesaria conciliación ante la extraordinaria y urgente necesidad, y las medidas adoptadas, como señala la jurisprudencia, para los decretos leyes.

Todo ello, como les he explicado, determina la necesidad de establecer, sin demora, la implantación completa y acabada de la regulación de las tasas portuarias con los criterios, reglas, parámetros y categorías esenciales para su cuantificación, con el objeto de asegurar la plena eficacia de la normativa tributaria en materia portuaria. Por ello, por tanto, se requiere una acción inmediata que minimice los riesgos y extirpe la atención, al principio, de seguridad tributaria en la forma más urgente posible. Ya sé, señorías, que este decreto ley es un poco duro, arduo, porque estamos hablando de Derecho tributario, pero tiene, como trato de exponerles, para las arcas públicas y para el sostenimiento de los puertos de Andalucía, una extrema importancia.

Nos encontramos, señorías, les decía, con lo que la jurisprudencia ha venido denominando «coyuntura económica problemática», en el que se engloban supuestos que tienen una importante relevancia dentro del ámbito económico en un momento determinado, en relación al cual deben adoptarse unas medidas preventivas e inmediatas para salvaguardar los intereses generales. Se evitan así, señorías, distorsiones en la prestación de los servicios portuarios e inseguridades sobre las personas contribuyentes, sin que, por otro lado, dado el concreto ámbito material de la norma, se afecten a derechos fundamentales de ciudadanía. Y es que, señorías, los ingresos proporcionados por estos tributos resultan imprescindibles para el sostenimiento de los servicios prestados en el Sistema Portuario Andaluz, compuesto por 37 puertos, de los cuales, 12 son de gestión indirecta a través de concesionarios, y 25, de gestión directa por la Consejería de Fomento y Vivienda, empleando en estos últimos un total de 40.000 trabajadores y trabajadoras entre empleos directos e indirectos: en las actividades pesqueras, deportivas, terciarias, de ocio, transportes de pasajeros, de mercancías e industria auxiliar.

El decreto ley aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 18 de noviembre, y que sometemos ahora a trámite parlamentario, subsana, por tanto, el error de los anteriores decretos e incorpora, a la Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, las reglas y criterios concretos para la determinación del importe de las tasas autonómicas a las distintas actividades e instalaciones portuarias, dotándose de una memoria económica suficiente para la justificación de los mismos. En este sentido, permítame destacar que los importes de estas tasas, tanto para las actividades náutico-recreativas como pesqueras, comerciales o industriales, no varían respecto a los actuales. Es más, señorías, con el fin de incentivar la actividad productiva y la generación de empleo por parte de los sectores náutico, pesquero, turístico, comercial e industrial en los puertos autonómicos, hay que recordar que el pasado año 2013, la Junta de Andalucía rebajó un promedio del 30% el importe de los cánones a los concesionarios de puertos deportivos, instalaciones náutico-recreativas, pesqueras, industriales y comerciales, en el dominio público portuario autonómico, y que también se bajaron hasta un 16% el importe de las tasas a pagar por las personas usuarias de atraques deportivos con contrato base anual en las instalaciones portuarias gestionadas directamente por la Consejería de Fomento y de Vivienda.

Señorías, esta es la presentación que hacemos, desde el Consejo de Gobierno, de esta convalidación del decreto ley del Parlamento de Andalucía.

Muchas gracias por su atención.

[*Aplausos.*]

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, intervienen los distintos grupos parlamentarios para fijar su posición sobre esta propuesta de convalidación. Lo hará, en primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Toma la palabra en su nombre su diputada, la señora Nieto Castro.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Ha querido la fortuna la feliz coincidencia que tome posesión un nuevo miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el mismo día en el que celebramos el LXVIII aniversario de la publicación y proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y no podía haber fecha más adecuada para incorporar a nuestro compañero al grupo.

Tal y como ha explicado la consejera, este decreto árido, pero fundamental para profundizar en la política en materia portuaria que ha trazado la Consejería de Fomento y Vivienda... Efectivamente, como usted nos relataba, garantiza la seguridad jurídica ante el inicio inminente del ejercicio en el que hay que empezar a implementar las tasas portuarias, ese riesgo cierto de encontrarnos con dificultades jurídicas avala el criterio de nuestro grupo parlamentario en la decisión tomada y adoptada en este decreto ley. Esa garantía de la seguridad jurídica también nos parece importante en cuanto a lo que usted relataba sobre los ingresos previstos y

que permiten profundizar en esa línea de trabajo marcada para la política portuaria, una política fundamental para la red portuaria más importante de nuestro país, y en la que se han introducido ya elementos novedosos, presentados también por la consejera en la comisión cuando nos hablaba del Plan Director de Puertos, en el que hay toda una estrategia de trabajo, marcada durante varios años, que debe estar garantizada con la suficiente viabilidad económica para que permita que, efectivamente, esas líneas sean una realidad y, con ella, los criterios de sostenibilidad y de generación de empleo y riqueza que tiene aparejada la red portuaria, siendo como es tan pujante en nuestra comunidad autónoma.

Precisamente nos parece interesante —y también la consejera lo ha destacado— la cantidad de miles de puestos de trabajo que, tanto de manera directa como indirecta, dependen de ese sistema y, por tanto, garantizar esa seguridad jurídica en las tasas viene a garantizar también esos puestos de trabajo y los que, de futuro, se puedan crear mediante la potenciación del sistema de puertos en Andalucía.

Ese sistema, como decíamos antes, el más importante de nuestro país, que no puede quedar al albur de nuevas sentencias que hicieran peligrar unos ingresos vitales para garantizar el empleo, que es algo que nos obsesiona, como no podría ser de otra manera, y que además garantiza que se puedan seguir tomando medidas de modulación y de rebaja de algunas de las tasas para permitir que esa creación de riqueza se consolide y se garantice a medio y a largo plazo.

Por tanto, mostrar el parecer favorable de nuestro grupo parlamentario y ver totalmente justificada la manera en la que el Consejo de Gobierno ha traído aquí este decreto para que superemos esa traba jurídica que permita continuar con total normalidad con la política portuaria y con los ingresos que de ella se deriven para la Administración autonómica de futuro.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto Castro.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora doña María Luisa Bustinduy Barrero.

Señora Bustinduy, tiene usted la palabra.

### La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente.

Señorías, comparezco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para apoyar este decreto ley de 18 de noviembre, el Decreto Ley 14/2014. Un decreto que viene a modificar la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y lo hace con el fin de integrar, en una única norma con rango de ley, todos aquellos elementos que sean esenciales y que conforman las tasas portuarias, garantizando de esta manera la seguridad jurídica, y, por lo tanto, evitando una posible impugnación por la falta de rango de la norma reglamentaria.

Este decreto lo que hace, como bien ha explicado la consejera, es derogar el Decreto 368/2011, de 20 de diciembre, que en estos momentos es por el que se rige el Gobierno de la Junta de Andalucía y que establece el régimen jurídico de los servicios públicos portuarios, de las actividades comerciales e industriales y también de las tasas de los puertos de Andalucía. Y, a la vez, también deroga el apartado 1 y 2..., los puntos 1 y 2 de la disposición transitoria segunda, porque estas vienen referidas también a tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de nuestra comunidad autónoma, y también se refiere a la tasa de mercancías.

Por lo tanto, todo esto, que queda derogado, se regula en este único artículo de este decreto ley que nosotros venimos a apoyar.

¿Y por qué lo vamos a apoyar? Pues porque entendemos que el Gobierno de la Junta de Andalucía lo que hace es dar respuesta o adelantarse a una posible situación problemática, ya que la misma consejera ha planteado que está impugnado en vía judicial y que los argumentos de la demanda son que hay una inadecuación de la memoria económica contenida en su tramitación, como bien ocurrió con el que se ha tenido que derogar, el del año 2004, y también, en segundo lugar, una insuficiencia de rasgo de algunos de los elementos en los que se desarrolla.

Por lo tanto, ¿qué hay que hacer para dar respuesta a este posible problema que podría sobrevenir en caso de que hubiese un pronunciamiento judicial que en estos momentos no tenemos? Pues lo que hay que hacer es dar respuesta a ese problema, realizando una memoria económica acorde a la exigencia del Tribunal Supremo y, además, garantizando la seguridad jurídica, integrándolo todo en una única norma con rango de ley, que es lo que viene a hacer este decreto. Por lo tanto, con ello ya lo que hacemos es eliminar ese riesgo, que nosotros entendemos que, obviamente, se debe hacer así.

También compartimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, el carácter y las circunstancias de urgente necesidad, dado que estamos en diciembre y, en enero, dentro de días, va a empezar el ejercicio presupuestario de 2015. Y ya, como bien ha dicho también la consejera, al inicio de año, ya se empiezan a producir devengos importantes de estas tasas portuarias y tenemos que tenerlo todo resuelto y todo bien preparado, como quedará una vez sea aprobado este decreto ley, para que se puedan realizar estos devengos.

Porque, en caso contrario y en caso de que realmente hubiese problemas o se desarrollase realmente la posible impugnación del decreto que tenemos en la actualidad, ¿qué ocurriría? Pues, como bien ya se ha planteado aquí, en primer lugar, un grave daño a las arcas de la Junta de Andalucía, puesto que el volumen de ingresos que se tiene, precisamente, por el cobro de las tasas de los puertos, anualmente, en los últimos años, ha estado en torno a 20 millones de euros y, obviamente, generaría un quebranto importante en las arcas públicas de la Junta de Andalucía, por supuesto, además de repercutir en la estabilidad presupuestaria, con lo que significaría esto en las actuales circunstancias económicas, y, además, impediría también al sistema portuario de Andalucía desarrollar lo que la Ley 21/2007 le exige, que no es ni más ni menos que disponer de los recursos necesarios, precisamente, para hacer frente tanto a la prestación de los servicios públicos como a hacer, como debe y por obligación legal, la tutela de los bienes públicos.

En este sentido, entendemos que con este decreto venimos también no solo a dar garantía jurídica, sino también a garantizar esa autofinanciación financiera que viene recogida en la ley que deben tener los puertos, teniendo ya la posibilidad de realizar con rango de ley ya, precisamente, pues todos los ingresos de las tasas que son necesarios para, realmente, esa autosuficiencia financiera.

Por tanto, señorías, nosotros apoyamos este decreto ley porque lo que va a hacer es solucionar posibles problemas que podrían sobrevenir y, por lo tanto, evitar todas estas cuestiones que acabamos de plantear. Y, sobre todo, para nosotros es fundamental que vaya a dar garantías tanto a la Administración como a los administrados. Y, por supuesto, también para preservar ese buen funcionamiento de un servicio público tan importante como es el de los puertos de Andalucía, 37 puertos, en una comunidad autónoma como la nuestra, con 812 kilómetros de litoral.

Por ello, este grupo parlamentario apoya este decreto ley.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, en este caso, el señor diputado don Jaime Raynaud Soto.

Señor Raynaud, tiene la palabra.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Subo a la tribuna para fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación a la convalidación o derogación del Decreto Ley 14/2014, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de tasas portuarias y se modifica la Ley 21/2007, del 18 de diciembre, De régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía.

Señorías, la historia hasta llegar a este decreto ley es larga, tan larga que arranca en el año 2004, en el Decreto 371/2004, que establecía los parámetros y conceptos sobre los que calcular el canon concesional de los puertos.

Este decreto ley se aprueba por el Gobierno andaluz para tratar de generarse la necesaria seguridad jurídica en relación con las tasas portuarias que rigen en el sistema portuario autonómico, mediante la regulación de elementos esenciales de esos tributos. Y lo hace porque el Tribunal Supremo, en sentencia de fecha 3 de julio de 2014, ha anulado la regulación que mediante reglamento, un decreto, hizo el Gobierno andaluz de elementos esenciales que conforman la tasa portuaria. Concretamente, ese día, por el que se anula el decreto que regulaba los cánones de las concesiones en los puertos a instalaciones portuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía, basaba en la insuficiencia de la memoria económica que acompañaba el decreto, al no justificar ni la implantación completa y acabada, estableciendo y concretando criterios, reglas, parámetros y categorías esenciales para la cuantificación de la tasa.

Además, el Gobierno optó por regular, mediante otro decreto, en el año 2011, que es el que actualmente está en vigor, el régimen jurídico de las tasas establecidas en la citada Ley 21/2007.

El decreto referido es el Decreto 368/2011, que actualmente también se encuentra impugnado en vía judicial porque, entre otras cosas, achaca la insuficiencia de rango de algunos de los elementos que lo desarrollan.

Señorías, el Decreto 371/2004, anulado por el Tribunal Supremo, fue concebido, gestado y alumbrado porque la inicialmente austera Empresa Pública de Puertos de Andalucía fue experimentando una innecesaria hipertrofia, lo que llevó aparejada la necesidad de un desmedido aumento de fondos para nutrirse y atender el incremento de los gastos que generaban. El Gobierno andaluz, además, en su momento, admitió la absurda falacia, defendido por la EPA, de que todos los puertos autonómicos habían sido pagados por la Junta de Andalucía, y así llegar a la conclusión de que el canon estipulado en cada contrato concesional tenía naturaleza tributaria y se podrían subir exponencialmente sus cuantías y solucionar la falta de fondos.

Este decreto, señora consejera, que debería retirarse o, en su defecto, que se debería haber tramitado como proyecto de ley, además, no resuelve la reclamación de los concesionarios de los puertos, que exigen la devolución de sus avales con los que habían respaldado su demanda ante el Tribunal Supremo, que les ha dado la razón.

Tienen ustedes, señorías del Gobierno, una patata caliente en sus manos, que ustedes mismos se han encargado de cocinar. Desde el Grupo Parlamentario Popular les pedimos que reflexionen y retiren este decreto ley. Si no lo hacen, allá ustedes con sus consecuencias jurídicas. Los puertos concesionados se han dirigido a la presidenta de la Junta, Susana Díaz, presentando un escrito en el que les piden que anule de oficio todas las llamadas órdenes de revisión de los cánones y les piden también que anulen todas las liquidaciones de canon realizadas entre los años 2006 y 2012, ambos inclusive, acordándose la cancelación y devolución de todos los avales bancarios y todas las fianzas prestadas.

Señora consejera, la propia asociación de puertos Las Marinas de Andalucía han llegado a manifestar que están ustedes rozando la prevaricación por no atender una orden del Tribunal Supremo. Veamos algunos ejemplos.

Puerto Marina, en la Costa del Sol. Hace seis años la tasa era de 80.000 euros semestrales; ahora mismo, 300.000. Segundo ejemplo, puerto deportivo Virgen del Carmen, en Marbella, el incremento ha sido de un 7.500% de las tasas, algo que elevó a 450.000 euros lo que antes pagaban a 6.000. Usted, con la rebaja a la que ha hecho mención, tan solo ha dejado los 450.000 euros en 130.000, por lo tanto ha pasado de 3.000..., de 6.000, a 130.000. O el puerto de Fuengirola, un puerto concesionado a un ayuntamiento, de administración a administración pública, al que la APA le ha girado, entre el año 2007 y 2013, 1.432.565,06 euros de incremento a una concesión municipal.

¿Señora consejera, es usted consciente del número de puestos de trabajo al que usted ha hecho referencia que se crean con estos puertos? Estas subidas demenciales son las que ha anulado el Tribunal Supremo.

Señorías, pero es que el presente decreto ley efectúa 27 modificaciones de gran calado que afectan a otros tantos apartados y artículos de la Ley 21/2007, por lo tanto son modificaciones sustanciales, de calado, algunas de ellas tan importantes como regular el derecho de uso de la lámina de agua, el régimen de los servicios públicos, el importe de las tasas por ocupación —definiciones vitales en lo que es una ley de regulación marítima—, la inactividad de las flotas pesqueras en su regulación en los puertos, las cuotas de estancia de los vehículos en los aparcamientos de los puertos... Regula las bonificaciones, exenciones, devengos, suministros, el valor de los terrenos... Todo esto se modifica con el decreto ley que ustedes pretenden aprobar.

Señorías, un decreto ley que modifica el 30% del texto original. ¿No se merecía esta modificación su tratamiento como proyecto de ley? Con un debate profundo, sereno, con abundante participación de los agentes

implicados, de los usuarios, los concesionarios, las cofradías de pescadores, los clubes náuticos, el sector turístico, etcétera. ¿Por qué no lo hacen, señora consejera? ¿Por qué no lo hacen ustedes? Si tan necesaria era para ustedes la modificación de esta ley, ¿por qué no la habían emprendido ustedes antes? Muy sencillo, yo se lo voy a decir. Porque con este subterfugio legal ustedes pretenden contrarrestar el varapalo judicial de la sentencia del Tribunal Supremo del 3 de julio de este año [aplausos.], que declaró ilegal la subida de las tasas que ustedes venían aplicando desde el año 2007. Este es el único motivo. Porque yo le digo, le sigo preguntando, señora consejera, si era necesaria la modificación de esta ley, ¿no hubiera sido lógico que ustedes la tramitaran como un proyecto de ley? Por cierto, señor presidente, aprovecho para pedir formalmente su tramitación como proyecto de ley. Lo lógico, señora consejera, es que ustedes hubieran iniciado la tramitación de este proyecto de ley antes del Plan Director de Puertos de Andalucía. Parece lógico que se trate de redactar primero una norma de rango legal superior, en la cual tiene que tener cobijo el Plan Director de Puertos de Andalucía, el cual llevan ustedes ya redactando dos años. ¿Por qué no lo han hecho ustedes? No venga aquí con justificaciones que no son. Ustedes pretenden cubrir esa desfachatez ante el varapalo judicial con esta pretendida modificación a través de un decreto ley.

Señorías, este decreto ley, con la modificación del artículo 50, introduce nuevos criterios para fijar nuevos importes de las tasas. Usted ha dicho que no suben las tasas. Naturalmente que suben, naturalmente que sí. Conlleva una subida del importe final de las tasas, una cuestión elemental, porque fija los importes de las tasas por ocupación. ¿Por qué este decreto ley elimina la definición de cruceros turísticos que contenía el artículo 2 del Real Decreto 368/2011? Señora consejera, este decreto incrementa una media del 10,87% la cuota de tasa al buque; un 10,87 la del pasaje que embarque, que desembarque o que esté en tránsito; un 10,87 la tasa por vehículo embarcado; un 10,87 la tasa para la mercancía; incluso un 10,87 de la tasa a las embarcaciones gestionadas por la APA, por ustedes. ¿En qué quedamos? ¿No dicen que no hay suficiente actividad en los puertos andaluces, y que hay poca demanda? ¿Solucionan ustedes el problema aumentando las tasas? Lo que van a hacer es perjudicarlo todavía más.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, le ruego vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Voy terminando, señor presidente.

Termino, termino con un aviso, con un aviso, señora consejera. Ojo, ojo con los posibles visos de inconstitucionalidad de este decreto; ojo con el artículo 110 del Estatuto de Autonomía, y de los artículos 24, 86 y 149 de la Constitución.

Con nuestro voto negativo reivindicamos y actualizamos nuestra enmienda a la totalidad, que efectuamos en esta misma Cámara, el día 4 de diciembre de 2007, a la Ley 7/2007, que hoy pretenden ustedes modificar como justificación al varapalo jurídico que han recibido.

Termino, señor presidente, tomando unas palabras de la señora consejera. Usted ha dicho: «Este es un método para minimizar los riesgos». Señora consejera, riesgo es el que ustedes están asumiendo con la aprobación de este decreto.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la convalidación o derogación de este decreto.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 47 votos en contra, ninguna abstención.*

Por lo tanto, ha quedado convalidado el decreto ley que acabamos de debatir.

Y puesto que un grupo parlamentario ha solicitado su tramitación como proyecto de ley, sometemos ahora a votación esta solicitud.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 49 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.*

Por lo tanto, se rechaza la tramitación como proyecto de ley.

---

## **9-14/DL-000015. Convalidación o derogación del Decreto ley 15/2014, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía**

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la convalidación o derogación del Decreto ley 15/2014, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

Interviene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, para la presentación de este decreto ley, la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señora Serrano Jiménez.

Señora Serrano, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en nombre del Consejo de Gobierno para someter a la consideración de la Cámara la convalidación o derogación del Decreto ley 15/2014, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Decreto ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía.

El Consejo de Gobierno, por acuerdo de 29 de enero de 2013, formuló el Plan de Protección del Litoral de Andalucía. El plan nació con la voluntad política de compatibilizar la protección de las zonas del litoral con valores ambientales, naturales, paisajísticos, culturales, agrícolas y forestales, con los desarrollos urbanísticos que permitan mejorar la calidad de vida de nuestra oferta turística, la creación de empleo y el acceso a la vivienda. Una vez redactado, se sometió, junto con el informe de sostenibilidad, al trámite de información pública y audiencia a las administraciones, las corporaciones locales y las entidades públicas y privadas afectadas. Durante los tres meses del trámite de exposición pública se realizó también el trámite de audiencia previsto en el acuerdo de formulación. En dicho trámite se le dio traslado a la Administración General del Estado, las cinco diputaciones provinciales, a los 62 ayuntamientos de los municipios comprendidos en el ámbito del plan y al resto de administraciones y entidades públicas afectadas en razón de su competencia.

Las comisiones provinciales de ordenación del territorio y urbanismo de las cuatro provincias afectadas y la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía informaron favorablemente el plan. En la Comisión de Ordenación del Territorio de Urbanismo de Andalucía, solo la Confederación de Empresarios y el colegio de arquitectos se opusieron a la aprobación del plan, aprobación que contó con el voto favorable del resto de los miembros y la abstención de los representantes de las asociaciones ecologistas.

Tras el periodo de información pública, audiencia y recepción de informes, que finalizó el día 31 de octubre del año 2013, se procedió al análisis y valoración de las alegaciones presentadas y de los informes emiti-

dos. Dicho trabajo concluyó a finales del mes de junio pasado, tras el periodo estival. Durante los tres meses últimos se han celebrado reuniones de trabajo con los 29 ayuntamientos que se ven más directamente afectados por las determinaciones del plan.

Los servicios técnicos de la consejería han tenido que analizar, a nivel técnico y a nivel jurídico, 918 escritos con 3.400 alegaciones en su contenido. Han presentado alegaciones 48 de los 62 municipios incluidos en el ámbito de influencia del plan y las diputaciones provinciales de Málaga y Granada.

Se han presentado 1.800 alegaciones con idéntico contenido, por lo que el número de alegaciones con contenido diferenciado puede cifrarse aproximadamente en 1.650, de ellas 382 corresponden a administraciones e instituciones públicas. El número de alegaciones presentadas y la gran complejidad de muchas de ellas ponen claramente de manifiesto el intenso trabajo que hemos tenido que realizar y la dificultad del mismo.

Aunque el plan está prácticamente finalizado para su aprobación definitiva, tenemos que llevar a cabo las siguientes actuaciones: reunión de la comisión de redacción, prevista para el próximo día 22 de diciembre, que deberá emitir informe sobre las modificaciones que se introduzcan como consecuencia de las alegaciones aceptadas; ratificación de los informes de carácter vinculante emitidos por los distintos organismos, costas, defensa, patrimonio histórico, agua, y aprobación de la memoria ambiental; elaboración del documento definitivo del plan, incluyendo las prescripciones de los informes vinculantes emitidos y las conclusiones finales de la memoria ambiental, y tramitación del decreto de aprobación por el Consejo de Gobierno.

Ante la necesidad de culminar el proceso de participación y la voluntad de mejorar los objetivos iniciales del plan, logrando el mayor consenso posible con los ayuntamientos afectados y con las administraciones públicas implicadas en su elaboración, hemos tenido que tramitar una ampliación del plazo previsto para su aprobación. La figura del decreto ley se justifica por el escaso contenido de la modificación propuesta y por la necesidad de concluir la tramitación definitiva del plan a la mayor brevedad posible.

La ampliación del plazo no afecta negativamente a la actividad económica en el sector de la construcción, al desarrollo de proyectos en el sector turístico ni a la creación de empleo. Las únicas suspensiones que se mantienen son las que afectan a los ámbitos de planeamientos protegidos, suspensiones que están en vigor desde la exposición pública del plan y que se mantendrán hasta su aprobación.

Lógicamente, señorías, una vez aprobado el plan la suspensión se levanta y los ámbitos de planeamiento quedan afectados por sus determinaciones. Con la aprobación inmediata del plan, los ayuntamientos contarán con un instrumento adecuado para impulsar de manera sostenible el desarrollo económico de su territorio y la creación de empleo.

Aunque la ampliación del plazo se establece en seis meses, mi compromiso, como consejera, es que la aprobación definitiva del plan se produzca cuanto antes. Queremos que el debate se produzca sobre el contenido del plan, y que este debate sea un debate positivo, serio y riguroso, sobre hechos y contenidos concretos y sobre la responsabilidad de cada una de las administraciones en la aplicación y ejecución del plan.

Frente a la creación puntual de empleo en el sector de la construcción, de cualquier forma y a cualquier precio, que es el modelo que defiende el Grupo Popular, desde el Gobierno apostamos por la creación de empleo de calidad y sostenible en el tiempo.

Para garantizar esa sostenibilidad de empleo en el tiempo es necesario un desarrollo urbanístico del litoral que sea respetuoso con la protección y conservación de sus valores ambientales. Lo importante, señorías, no

es construir en el litoral infraestructuras y equipamientos destinados a satisfacer a corto plazo las necesidades y demandas del sector de la construcción o del sector turístico. Lo realmente importante es que la construcción de esas infraestructuras y equipamientos dinamice el sector de la construcción, no afecte negativamente a la protección y conservación de nuestro litoral, y contribuya a mejorar la calidad de nuestra oferta turística.

En ningún caso puede hablarse de paralización del sector inmobiliario cuando en los municipios costeros existe capacidad para casi seiscientos mil viviendas, de las que aproximadamente un tercio, es decir, 187.000 viviendas se sitúan en la franja litoral, afectando el plan a un 20% de las situadas en esta franja y escasamente a un 5% del total de las previsiones de los municipios costeros.

Frente a esta escasa incidencia en las previsiones del planeamiento, que no en la actividad inmobiliaria real, he de destacar el valor potencial que supone la preservación de los valores naturales, paisajísticos y territoriales de la franja costera como motor de desarrollo productivo de Andalucía a medio y largo plazo.

Con este plan quedará protegido el 55% de la superficie del ámbito, un 86% se excluyen los ámbitos urbanos, lo que supone un incremento de la superficie litoral protegida del 50%, y esta revalorización del territorio no es una carga ni una lacra sino un activo de primer orden para la competitividad de la región.

Las medidas de protección de nuestro litoral que estamos aplicando están repercutiendo de manera positiva en la imagen de nuestra comunidad en el exterior. Prueba de ello es el aumento que se está produciendo en la venta de inmuebles a extranjeros en los municipios de la Costa del Sol. Frente a la cantidad tenemos que apostar por la calidad, señorías. Solo de esa forma podremos consolidar un sector turístico de calidad que pueda competir con garantía en los mercados internacionales.

Soy consciente de que esta ampliación del plazo será motivo de crítica por parte del Grupo Popular. Ya lo fue en la comisión parlamentaria de la semana pasada, en la que su portavoz incluso llegó a pedir mi dimisión. Pero creo, sinceramente, que merece la pena hacer un último esfuerzo para garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado de nuestro litoral. El litoral es un precioso recurso ambiental y económico que tenemos que proteger y conservar. En tan solo el 9% del territorio se concentra el 40% de la población de nuestra comunidad. De la gestión que hagamos de un recurso tan importante dependerá, en gran medida, el futuro de progreso y bienestar que todos los andaluces deseamos para nuestra tierra.

Un litoral planificado y bien ordenado que haga que nuestro turismo de sol y playa sea un referente y un atractivo para seguir siendo ese potencial de generación de empleo y riqueza en torno a esa oferta turística de calidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

Intervienen, a continuación, los grupos parlamentarios para fijar su posición ante la convalidación de este decreto ley. En primer lugar, lo hace el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interviene en su nombre su diputado, el señor Baena Cobos.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La aprobación del decreto del litoral se produjo a instancias del consejero de Medio Ambiente en aquel momento, el señor Planas, y ante la aprobación de una Ley de Costas aprobada a escala estatal por el Partido Popular que implicaba el mantenimiento, el no enmendalla con respecto a la saturación de ladrillo en la costa andaluza. Costa andaluza que, pueden ustedes observar, tanto la andaluza como la del Levante, en fotografías de evolución que Greenpeace tiene en su página, cómo se han ido colmatando y amenazando, precisamente, el mantenimiento de una actividad, que para Andalucía sigue siendo fundamental, como es la del turismo.

Efectivamente, este decreto surge para intentar minimizar los efectos nocivos que la Ley de Costas del Gobierno de la Nación introducía en el desarrollo, una vez que todos habíamos..., creíamos que habíamos aprendido que la burbuja inmobiliaria no lleva más que a la ruina posterior de los ciudadanos y las ciudadanas, no precisamente de los bancos ni de las entidades financieras, sino de los ciudadanos y de las ciudadanas, que pierden posibilidades de desarrollo a cambio de un endeudamiento de por vida.

Largo está siendo el proceso de redacción de esta ley, y lo que nos empieza a perturbar —precisamente algunos de los datos que la consejera ha dicho— es la poca cantidad de vivienda posible que se va ver afectada por este decreto. Nosotros entendemos que el decreto debía afrontar con valentía la necesidad de plantear un nuevo modelo de desarrollo en Andalucía, no ligada al ladrillo; la defensa de..., no solo los parajes naturales sino de la sostenibilidad, porque cuando hablamos de sostenibilidad estamos hablando de la aportación de agua, por ejemplo, y Andalucía es una comunidad con un déficit hídrico reconocido; hablamos de la aportación de energía, una energía que estamos comprando fuera o que queremos conseguir a base de taladrar nuestro territorio. En fin, que son cuestiones para las que no hay respuesta; no tenemos respuesta, no tenemos posibilidades de solucionar las inexistencias que la naturaleza nos ha creado. Por tanto, el..., la tarea pedagógica de la consejería con respecto a los ayuntamientos, que siguen apostando —y habrá muchos que sigan apostando— por el desarrollo urbanístico, aunque es poco el que queda afectado, esa labor pedagógica debía ser intensiva y convencer a los ciudadanos y a sus representantes de que no se puede jugar el futuro de nuestro territorio, el futuro de nuestros descendientes, por una ganancia torticera a corto plazo.

Por lo tanto, a lo que nosotros animamos a la consejera es a que radicalice su posición con respecto al decreto, porque es que si, finalmente, nos cumple las expectativas que se habían creado, vamos a tener muchas dificultades para poder aprobárselo, como usted puede entender. Nuestra apuesta es, precisamente, por un decreto que realmente regule, controle e impida desarrollos indeseados en nuestra costa; que haga frente, con solvencia y con autoridad, a la Ley de Costas del Gobierno de la Nación, y que garantice, precisamente, que no vamos a seguir alicatando la costa de Andalucía, ¿no? En concreto, ahora mismo pasear por la Costa del Sol es no ver nada más que mar, a un lado, y casas, al otro, ¿no? En una opción, además, errónea del turismo residencial frente al turismo hotelero, que produce más puestos de trabajo, que mantiene unas estructuras, que es mucho menos consumidor de territorios, de energía, de agua, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nosotros le vamos a votar que sí a la prórroga del decreto, como es natural, pero le emplazamos a que sea serio este decreto y realmente contribuya a la..., a dificultar los excesos que la Ley de Costas ha propiciado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Baena.

Corresponde a continuación intervenir al Grupo Parlamentario Socialista. Lo hace, en su nombre, su diputada, señora Arrabal Higuera.

Señora Arrabal, tiene la palabra.

## La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno nos trae hoy aquí a debate la convalidación del Decreto Ley 15/2014. Estamos hablando de seis meses de la ampliación del plazo para incorporar al Plan de Protección del Litoral las aportaciones, consecuencia del proceso participativo al que ha sido sometido este plan.

El Partido Popular tiene una nueva oportunidad, gracias a esta participación y a la ampliación de este plazo, de apoyar..., de apoyar este decreto y de apoyar la protección del litoral.

El Partido Popular tiene la opción de votar a favor, pero, si no lo hace y vota en contra, como lo hizo en el Decreto 5/2012, estará votando en contra de la participación del consenso de los principios de buen gobierno y, por supuesto, está votando en contra de la protección de nuestro litoral. Es necesario proteger, preservar el medio natural, nuestro litoral, para ofrecer turismo de calidad.

La decisión que hoy tomemos aquí afectará a generaciones futuras, a nuestros hijos, a nuestros nietos, que tienen derecho a heredar algo más que ladrillo.

El objetivo de este plan, objetivo del Gobierno, objetivo apoyado por este grupo, es aprobar un plan de protección del litoral desde el consenso y la participación, desde el trabajo serio y riguroso, y por este hecho nosotros entendemos que el fin bien merece este plazo de seis meses que hoy nos trae el Gobierno a aprobación. Por este hecho, el Partido Popular se atreve a pedir la dimisión de la consejera, ellos dicen por incumplimiento. Señorías, pérdida de papeles total; denota argumentos de poco peso político.

Miren ustedes, ¿hablamos de incumplimientos?

El Partido Popular es el partido de los incumplimientos, de las promesas que no llegan, y son los reyes de decir una cosa y hacer justo lo contrario. Sí, estoy definiendo al señor Rajoy, a todo su Gobierno. Si tuvieran vergüenza torera, su Gobierno estaría desfilando, en fila india, todos, uno detrás de otro.

Ustedes dicen que incumplimiento, dimisión. El Partido Popular, el señor Rajoy, es equivalente a incumplimiento; incumplimiento de inacción, esa regla de tres es la que vosotros establecéis, pues el Gobierno, en bloque, debe dimitir. Ya van tarde.

Esta prórroga no es un incumplimiento, señorías, el objetivo es proteger el litoral desde la participación, y esto, en breve, será una realidad, mal que les pese.

De la lectura del *Diario de Sesiones*, la consejera ha hecho referencia a una intervención de la pasada semana. Me gustaría hacer algunas valoraciones.

Miren ustedes, señorías, parten ustedes de unas premisas que son totalmente falsas al decir que este plan se planteó como freno al planeamiento de los ayuntamientos o freno al desarrollo económico. Para ustedes desarrollo económico es equivalente a ladrillo, única y exclusivamente ladrillos.

Mire usted, ¿conoce el exceso de oferta de viviendas sobre la demanda de las mismas? O sea, ¿conoce usted el stock de viviendas terminadas que no logran venderse? En Andalucía suman más de 145.000 viviendas vacías. ¿Sabe en qué provincias aumenta este stock? En provincias costeras, como Málaga: más de 51.000 viviendas vacías.

Todos sabemos cómo está el mercado tras el boom inmobiliario fabricado por la Ley del Suelo de ustedes, del Partido Popular. Pero voy a más: en Andalucía, ahora mismo, son más de 500.000 las viviendas que están pendientes de construcción, y, por desgracia, no hay ni empresas ni mercados que aborden esta posibilidad.

Este plan busca la protección del litoral, de los primeros 500 metros de la zona de influencia del litoral, protección y accesibilidad del sistema costero. ¿Y esto es un lastre para Andalucía? Eso afirmaron ustedes en su comparecencia: un lastre para Andalucía proteger el litoral.

¿Y esto es proyectar una imagen negativa de Andalucía en el exterior? No, señorías, no, todo lo contrario. Pero, miren ustedes, si parten de premisas falsas, como le dije antes, llegan a conclusiones erróneas.

Les digo que no es lo que... ¿Les digo qué es lo que da una mala imagen de Andalucía y de España en el exterior? La Ley de Parques Nacionales: privatización; La Ley de Costas: privatización; leyes aprobadas sin proceso de consulta, sin consenso, sin participación. Ese es su modelo, firmado, Partido Popular.

La sostenibilidad del Partido Popular se reduce a dos cosas: ladrillos y privatización. Esta es su apuesta por el medio ambiente, por la protección del medio ambiente, por nuestro litoral.

Señora consejera, aplaudimos su trabajo, serio y riguroso, desde la participación; apoyamos este decreto, y tan solo pide seis meses, en el que se determinarán modificaciones del plan de protección, consecuencia de la participación y el consenso.

El litoral andaluz, patrimonio de todos los presentes y del futuro, lo merece. Su protección y conservación bien lo merece, y el consenso social e institucional también.

El empleo, señorías del Partido Popular, por desgracia, no depende de este plan. Les he dicho que hay suelo y hay más de 500.000 viviendas que podrían ejecutarse ahora mismo y no se ejecutan. Luchen contra el desempleo con planes concretos, exigiéndole a su Gobierno, como ha hecho este Gobierno, poniendo planes concretos del lado de los desempleados, como puedo mencionar el Decreto de Construcción Sostenible. El hecho de que el Partido Popular esté en contra de esta medida me dice que las cosas se están haciendo bien, muy bien, no podemos hacer depender el empleo a costa de nuestras costas, como ustedes pretenden. No son partidarios ni de la participación ni del consenso, ni tampoco de la protección del medio ambiente.

En este tema, al igual que en muchos otros, por desgracia, jamás nos pondremos de acuerdo, porque defendemos diferentes intereses. Nosotros defendemos y apoyamos el desarrollo sostenible, la protección de

recursos humanos; mientras que el Partido Popular prioriza la privatización y los intereses especulativos. Y ahora dirá que esto no es así, pero los hechos les delatan, señorías.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Corresponde, a continuación, el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular. Lo hará, en su nombre, su diputado, señor González García.

Señor González, tiene la palabra.

## El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señores portavoces del Partido Socialista e Izquierda Unida, señora consejera.

El Decreto Ley de medidas urgentes en materia urbanística para la protección del litoral de Andalucía está suponiendo en la actualidad otro ejemplo más de la deriva legislativa, el caos y el descontrol urbanístico en Andalucía, protagonizado por los últimos, por los sucesivos gobiernos socialistas de las tres últimas décadas.

La señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tan solo pone su particular nota de color a los innumerables despropósitos en materia urbanística de anteriores gobiernos en Andalucía y, por supuesto, del actual Ejecutivo presidido por la señora Díaz.

La ampliación del plazo en seis meses para la aprobación definitiva del Plan de Protección del Litoral Andaluz es producto, simplemente, de la improvisación, la indefinición, la falta de rigor y la falta de compromiso de la señora Díaz con los municipios de la franja litoral.

La señora Serrano es, simplemente, un títere más en esta representación teatral producida por la presidenta de la Junta de Andalucía. Una consejera circunstancial que demuestra por enésima vez estar muy alejada de la altura de las circunstancias.

La ampliación del plazo previsto del señalado decreto ley tiene una clara intencionalidad, señora portavoz del Partido Socialista. Al margen de la cascada de alegaciones presentadas —más de 3.500—, que demuestran el profundo rechazo de la sociedad andaluza a la medida, la prórroga planteada de seis meses vuelve a vestir el descarado e insultante carácter electoralista de la medida que se pretende imponer, la ampliación del plazo vuelve a coincidir con una cita electoral, en este caso, las elecciones municipales de mayo de 2015. Su nuevo plazo solo podrá visualizar los efectos reales del decreto ley justo después de las elecciones municipales. Los ciudadanos andaluces y los municipios costeros, a merced de una cita electoral que no permitirá calibrar la tremenda eficacia de su política urbanística.

Pero no se preocupe, señora consejera, porque de ello se encargarán los ciudadanos andaluces y, muy especialmente, los que residen y trabajan en nuestro litoral.

¿Qué garantías ofrece la consejera en materia urbanística cuando en el último ejercicio presupuestario solo han aprobado tres planes de ordenación del territorio, han iniciado otros tres planes y solamente han aprobado quince planes de ordenación urbana en todo el territorio andaluz? ¿Son estos sus avales, señora consejera?

Y si hablamos de su anteproyecto de ley dirigido a las viviendas irregulares en Andalucía —más de 250.000 en todo el territorio andaluz—, de su efectividad real y de su programación como el actual Decreto de Litoral, que vuelve, cómo no, a salvar citas electorales... En el caso de las viviendas ilegales, irregulares, estamos hablando de tres citas: salvar las municipales, salvar las generales y salvar las autonómicas, para que los andaluces no puedan juzgar en las urnas con su voto la nefasta política en materia de urbanismo de la señora presidenta, la señora Díaz.

¿Qué podemos esperar de una medida que actualmente se encuentra en manos del Tribunal Constitucional? Repito, en manos del Tribunal Constitucional, un decreto ley sobre el litoral andaluz que entra en conflicto por la defensa de la autonomía local, promovido por las diputaciones de las provincias de Almería, Granada Málaga y Cádiz. Señorías, ¿qué podemos esperar? Una norma con rango de ley que paraliza de forma indiscriminada el procedimiento de tramitación de cualquier plan sectorial o parcial de suelo urbanizable en terreno litoral. Una medida que afecta de manera directa y sin posible participación ni procedimiento alguno a las competencias municipales en materia de planeamiento.

La suspensión de competencias municipales en materia de planeamiento no cumple con el test de constitucionalidad que nuestro Tribunal Constitucional ha establecido. La defensa de las competencias supramunicipales tiene un límite que, en este caso, se sobrepasa.

Desde la ley y sin procedimiento administrativo alguno, se suspende sin motivación específica para todos los municipios afectados su plan general vigente, para suelos urbanizables en 500 metros de protección de litoral. Una medida que impide a los ayuntamientos afectados su impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa, que deja solo abierta la vía de la defensa constitucional de la autonomía local. Una medida extraordinaria y urgente, según ustedes. Argumentan que trata de evitar que se desarrollen de forma inminente procesos urbanos que vengán a incidir negativamente en la protección de la costa, evitar que esos desarrollos estén amparados por determinados ayuntamientos, por determinados ayuntamientos.

Señora consejera, seguro que desconoce que la Ley de Ordenación del Territorio, que ahora se modifica, tiene ya instrumentos de planeamiento en los que se pueden incluir normas de protección de las costas, que vinculan a los planes urbanísticos. Me temo, señoría, que este apartado es del todo desconocido por usted.

Sería impensable que una misma administración pudiese aprobar a la vez, por un lado, el plan de ordenación del territorio, y, por otro, planes subregionales de ordenación, sin estar coordinados en su contenido. Pues piensen que en Andalucía esto sí es posible. En Andalucía. Me temo que en el resto de comunidades es algo bastante inviable.

Este decreto ley corrige, incluso, a la propia Junta y un buen número de planes subregionales aprobados en los últimos años. Ahora puede ser que tengan que ser modificados para convertir en ilegal lo que hace pocos meses el Gobierno andaluz aprobó como legal.

En la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía contaron con la oposición frontal de la Confederación de Empresarios y también del Colegio de Arquitectos. Incluso, se abstuvieron los representantes de asociaciones ecologistas. Señora consejera, tiene ustedes en contra a municipios afectados,

organizaciones empresariales, sindicales, colegios profesionales, etcétera. Son ustedes únicos para convenirse a sí mismos sobre aquello que resulta del todo incomprensible.

¿Señora consejera, sabe usted lo que dijo el pasado 3 de diciembre en comisión informativa, la semana pasada, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio? Pues que —entrecomillo, palabras suyas— «los únicos responsables de la situación de paralización son los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, los únicos corresponsables de esta situación de paralización son los ayuntamientos del Partido Popular» —página 12—. También dijo usted: «Ellos son los únicos culpables de que se encuentren paralizadas actuaciones sobre suelos urbanizables no desarrollados». Curioso, ¿no?, señora consejera, solamente los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Su actitud sectaria, intervencionista, por supuesto con un estilo que solo a usted le caracteriza, no es otra que la de la señora Díaz, a la que le molesta de una manera muy especial que casi todos los ayuntamientos del litoral andaluz estén gobernados por el Partido Popular.

Señora consejera, mi grupo va a votar en contra, por supuesto, de su propuesta y su modelo del presente decreto ley. Sí le pido al señor presidente votación para que este asunto se tramite como proyecto de ley. El carácter extraordinario y urgente que le confieren es algo que solo ustedes ven por el demostrado tinte electoralista de la medida.

Lo consideramos un decreto ley que invade con absoluto descaro competencias municipales exclusivas de planeamiento, que rompe con la seguridad jurídica actual al cambiar reglas de juego ya establecidas; que permite que se dejen de crear más de 50.000 puestos de trabajo; que ahuyenta la inversión, la actividad económica y el turismo; que crea un clima de total incertidumbre en los municipios del litoral, y que se convierte, en definitiva, en una medida inquisidora, en una herramienta más al servicio del Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la convalidación o derogación en su caso de este decreto ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

Por lo tanto, queda convalidado el decreto ley que acabamos de debatir.

Y, puesto que un grupo parlamentario ha solicitado su tramitación como proyecto de ley, pasamos a votar dicha propuesta.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 49 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.*

Por lo tanto, ha sido rechazada la tramitación como proyecto de ley por el Pleno de la Cámara.

## 9-14/PPL-000002 y 9-14/PPL-000003. Propuestas de toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se regula la utilización del *fracking* como técnica de investigación y extracción de hidrocarburos no convencionales

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora al punto quinto del orden del día, proposiciones de ley.

En primer lugar, el debate conjunto de la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley, relativa a la prohibición de prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no convencionales, mediante fractura hidráulica, *fracking*, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Y asimismo, en este debate conjunto debatiremos también la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley por la que se regula la utilización de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En relación a estas proposiciones de ley, el Consejo de Gobierno no ha emitido su parecer. Damos, por lo tanto, inicio al debate correspondiente, teniendo en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

[Intervenciones no registradas.]

Bien, para un primer turno de presentación y defensa de su propuesta, toma la palabra el diputado señor Baena Cobos.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías. Vamos a intentar explicar las razones que promueven la presentación de esta proposición de ley para la prohibición del *fracking* en Andalucía.

En los diez minutos, creo que eran diez minutos, van a ser quince, pero en los diez minutos que teóricamente tendría que estar hablando, la humanidad va a gastar 100 millones de litros de petróleo en una coyuntura de crisis económica y de disminución de la demanda, 100 millones de litros de petróleo.

El consumo en 2013 de combustibles fósiles fue de 32.000 millones de barriles, 87,6 millones de barriles diarios, más de 161.000 litros por segundo de gasolina. Y en la próxima década se deberá aumentar, porque están las economías emergentes queriendo también participar de la tarta del reparto de energías para el desarrollo, en más de 7.500 millones de barriles anuales, teniendo en cuenta además que hay un declive anual del 7% en la producción de aquí al año 2030. O sea, que de aquí a 2030 tendremos que desarrollar una capacidad productiva cercana a los 64 millones de barriles diarios, que es seis veces lo que produce Arabia Saudí. Esta situación de creciente demanda del uso de la energía, en este caso extraída de fósiles, unido a la disminución de las reservas, porque imagino que todos concluiremos en que las reservas de combustibles fósiles

son finitas, no puede garantizar un desarrollo *ad eternum*, sino que tienen un periodo de culminación de sus posibilidades de aportar. Bueno, frente a eso hay dos posibilidades, una, decir que es el momento de empezar a pensar de otra manera, es el momento de empezar a pensar en otras maneras de crecer más suaves. Es un momento de plantearse que si hay un sistema económico que requiere el movimiento perpetuo para poder seguir manteniéndose. El capitalismo en concreto es como la bicicleta: si dejas de pedalear te caes. En este caso se trata de producir permanentemente eventos económicos que le garanticen su supervivencia. Bueno, esta es una de las posibilidades. Vamos a seguir por un camino que nos lleva a una catástrofe final. O la otra, que plantea tenemos que reducir nuestra utilización de energía, tenemos que racionalizar su uso, tenemos que conseguir ahorros reales, tenemos que vivir de otra forma, en última instancia. Y tenemos que recurrir a aquellas energías de un origen que no se acaban, como son la energía solar, la eólica, las energías renovables, que son energías que van a estar siempre ahí. Se puede plantear que esta derivación, pues, implica unos costes, como han dicho ahora, para quitar las primas a toda la producción de energías renovables.

Pero yo les quiero recordar a todos ustedes que si España posee una estructura hidroeléctrica fue porque el Estado se gastó miles de millones de pesetas de entonces. Y el señor Francisco Franco aparecía en todos los NO-DO inaugurando pantanos para garantizar esa suficiencia energética que necesitábamos en principio. O sea, que ya se hizo, y se hizo en un momento determinado, destinar dinero de todos nosotros, los españoles, para garantizar estos recursos. Igualmente, en estos momentos nos podríamos plantear el utilizar los recursos para dotarnos de unas fuentes de energía inacabables, siempre que lo unamos a una disminución..., a un ahorro en el uso de esta energía y a una racionalización en su uso.

Pero existe la otra posibilidad, que es, bueno, lo que ocurre es que se están agotando las reservas de lo que conocíamos, pero hay cosas que antes no se explotaban porque no eran rentables económicamente, pero que ahora la disminución de producción de combustibles va a provocar un incremento de la rentabilidad, y por lo tanto podemos buscar en las zonas ultraprofundas del mar de Brasil, o en Argentina en determinados sitios. Que, por cierto, ninguna de las dos opciones se ha desarrollado, después de haberse anunciado a bombo y platillo y conseguir los titulares de los mayores medios de comunicación, o de casi todos los medios de comunicación. La otra es la que se está planteando en Estados Unidos, y como hay experiencias suficientes, pues creo que debemos ponerla sobre la mesa. En Estados Unidos el presidente Obama..., qué desilusión, ¿verdad?, el presidente Obama ha planteado que van a tener 100 años de garantía de suficiencia energética, de independencia energética en USA, gracias al *fracking*, gracias a la técnica de fracturación hidráulica, que se utilizará para conseguir gas, pero también para conseguir petróleo, que está también en las rocas poco porosas, como es la denominación correcta del *shale gas* y del *shale oil*.

¿En qué se basa esa afirmación del señor Obama? Pues, miren ustedes, según estudios de la Agencia Estadounidense de la Energía, las reservas de material fósil, combustible fósil, en Estados Unidos, es de  $1,7 \times 10^{12}$  metros cúbicos en total, es lo que tienen. Cada metro cúbico de gas produce 10 kilovatios por hora. Por lo tanto, los recursos de los que disponen son de  $17 \times 10^{12}$  kilovatios por hora. Pero el consumo anual de Estados Unidos son  $25 \times 10^{12}$  kilovatios por hora. O sea, que difícilmente se mantiene esa cuestión, cuando además la experiencia en la explotación del *fracking* lo que nos demuestra es, en primer lugar, que no se están consiguiendo los ingresos previstos, o sea, que es mucho más alto el coste de extracción que los beneficios obtenidos. De hecho, están vendiéndose a cuatro dólares los 1.000 pies cúbicos; para conseguir un

mínimo grado de rentabilidad, tendrían que llegar a los ocho dólares por cada 1.000 pies cúbicos. Y ya se anuncia que, seguramente, va a subir de los cuatro a los cinco millones. Es verdad que ha habido un..., que el gasto obtenido mediante la fracturación hidráulica en Estados Unidos supone el 25% de la aportación al consumo anual, pero también es cierto el declive de esta explotación.

Se han hecho..., se han creado expectativas infundadas, porque se han basado en entender que lo que había en las zonas más rentables es lo que había en todas las demás zonas. Y lo que es cierto es que las dos mayores cuencas en las que se está realizando la fracturación hidráulica en Estados Unidos están ya..., han llegado a su pico, llegaron a su pico en 2012, y que la última que tienen, la Marsden, pues se prevé que, para 2020, también llegue al pico de producción. Eso provoca... Además, los pozos, unido a esto, de la disminución, los pozos se agotan en muy poco tiempo, no suelen durar más de un año; se tienen que volver a perforar para seguir extrayendo, cada vez perforar en sitios menos gratos, donde hay menos reservas, para conseguir mantener la producción.

Eso, en Estados Unidos, está produciendo una serie de efectos que nosotros deberíamos estudiar.

Primero. En Estados Unidos existen grandes zonas despobladas —que no es el caso de Europa—, donde las aglomeraciones urbanas son mucho más cercanas y donde las necesidades que hemos hablado antes de los insumos necesarios para poder vivir, como es el agua y como es la energía y tal, pues están como..., como al límite.

En concreto, con respecto al agua, habrá que recordar, de nuevo, que Andalucía es una comunidad con un déficit hídrico mantenido, aceptado por todos, y que la actividad de la fracturación hidráulica viene utilizando de 36.000 a 40.000 metros cúbicos de agua por perforación; una superficie media de *fracking* son 25 kilómetros cuadrados, con un pozo cada 2,5 kilómetros, el consumo llegaría, en cada explotación, de los 80.000 a los 350.000 metros cúbicos. De hecho, para agravar la cuestión, en los estudios solicitados en España, según los datos que ha reflejado Ecologistas en Acción, el 80% están sobre acuíferos. El problema no es solo el consumo de agua, el problema es que esa agua se utiliza con arena y con productos químicos, y que parte de..., gran parte de esa agua vuelve a salir fuera con el gas, por supuesto; pero hay otra parte que, necesariamente, se pierde en las conducciones. Está demostrado que el 50% de los encofrados, cada cinco años, queda afectado, por tanto las posibilidades de contaminación de los acuíferos son evidentes. O es evidente el hecho de que, después de llenar las balsas que llenan de esa agua, esa agua la tienen que usar para algo: o bien se vierte de manera descuidada en ríos y lagos, etcétera, etcétera —caso Ohio—, o bien se inyecta en profundidades —en antiguas minas abandonadas y demás—, lo que ha provocado el incremento de los riesgos sísmicos. En Oklahoma, de hecho, se está haciendo un estudio, porque el último año han tenido más de 300 terremotos superiores a los 3º, cosa que no había sucedido nunca; la media era de un terremoto al año, y este último año ellos lo adjudican a las tareas de fracturación hidráulica.

Las sustancias químicas que se utilizan, en concreto, son, en Europa, 7,3 toneladas métricas de aditivos por explotación, con 8..., 88 productos, de los cuales, 6 son tóxicos, 6 nocivos, 25 peligrosos y 14 irritantes, y 12 corrosivos, según datos de la Agencia alemana de la Energía. En Estados Unidos, entre 2005 y 2009, se usaron 750 sustancias químicas, de las cuales, 12 eran cancerígenas.

Luego tenemos las emisiones a la atmósfera: estamos emitiendo benceno, ozono —el benceno, recuerdo, que es cancerígeno—..., estamos vertiendo metano, ozono y benceno, que se escapan, de manera natural, de las explotaciones del proceso de extracción del metano.

Es más, al remover la pizarra que está en las profundidades que busca la fracturación, se están emitiendo a la atmósfera, se están sacando a la atmósfera elementos radiactivos, como el uranio, fundamentalmente el radón 222, que es lo que ha provocado que, en Nueva York, se plantee la prohibición del *fracking* por la aparición de importantes cantidades de radón 222, que sí que es cancerígeno, así, de todas, todas.

Existe, como he hablado antes, el riesgo de la simplicidad, que es un riesgo ocasionado, precisamente, por afectar zonas tan profundas por las inyecciones de agua en esas profundidades. Bueno, tenemos dos ejemplos cercanos de Castor, de lo que ha significado la inyección de gas en aquellas supuestas cuevas naturales y tal, lo que ha significado de sismicidad en el Levante.

Hay otro dato del que se habla poco, que es que requieren unas plataformas logísticas importantes estas explotaciones —el agua, la arena, los productos..., que llegan en camiones—; en muchos de los casos, la escasez de producción de gas y de petróleo de roca poco porosa es lo suficientemente bajo como para que se transporte también en camiones, eso implica riesgos evidentes de ocupación del territorio, riesgos evidentes de accidentes, etcétera, etcétera, y un problema que empieza a darse en Estados Unidos también, que es que el uso intensivo de las carreteras provoca su deterioro, como es natural, y empieza a haber problemas económicos en los condados, porque los impuestos que pagan las industrias del *fracking* no son los suficientes como para el mantenimiento de las carreteras, y están llevando a acercarse a las ruinas, esos condados, por seguir manteniendo esas carreteras. Ellos aceptan que no se pueden incrementar los impuestos al *fracking* porque dejarían de hacerlos rentables.

Y 7.200 pozos se tienen que perforar cada año en Estados Unidos, con un coste de 42.000 millones de euros, para conseguir mantener la producción en sus niveles actuales. Si metemos también, además del gas, el petróleo, son 8.600 pozos anuales y 48.000 millones de dólares..., de euros, anuales, los que tienen que gastarse. La pérdida, en 2012, para las empresas del *fracking* fue de 10.000 millones de dólares. El *fracking*, como he dicho antes, no está produciendo la rentabilidad que se esperaba. ¿Dónde está entonces la rentabilidad del *fracking*?

Bien, ya determinados estudiosos del asunto, en Estados Unidos, han estado hablando —en concreto, en agosto de 2012—, Rex Tillerson, que era consejero delegado de..., es consejero delegado de ExxonMobil, planteaba al *New York Times* que todos hemos perdido la camisa con el *fracking*. Que todos hemos perdido la camisa con el *fracking*. Y, en 2013, Peter Bosa, que es..., al cesar como consejero delegado de Schell, reconocía al *Financial Times* que de lo que más se arrepentía era de haberse metido en el negocio del *fracking*.

El negocio del *fracking*, realmente, se está utilizando por los bancos de inversión americanos, los mismos que propiciaron la burbuja inmobiliaria, como otra manera de producir otra burbuja, porque la ganancia es evidente.

Mirad, una empresa de *fracking* le pide al banco que la financie, y le pide 1.000 millones de dólares para su explotación. Ese banco hace participaciones..., cien millones de participaciones a 20 dólares cada una, y las colocan... O sea, ustedes saben, los paquetes esos que se colocan. Eso son 2.000 millones de dólares, con lo cual, si la empresa paga 1.000 millones, ellos han ganado 1.000 millones, y si la empresa no paga 1.000 millones, ellos han ganado 1.000 millones. El..., la cuenta de la vieja, pues no deja de ser ilustrativa de a qué niveles se está moviendo la economía ficticia, esta economía financiera ficticia, no basada en la realidad, no basada en la producción de elementos reales, sino en la producción de productos financieros que poder co-

locar, porque, al final, los que pierden son los preferentistas de Bankia o los que compran los paquetes de acciones de *fracking*, de acciones, o de algo parecido del *fracking*.

Por lo tanto...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Baena, le ruego vaya concluyendo.

El señor BAENA COBOS

—... estamos asistiendo al desarrollo de una técnica que esquilma el territorio, que destroza el territorio, que consume ingentes cantidades de agua; que envenena las aguas..., las aguas profundas; que envenena la atmósfera; que no es capaz de garantizar el consumo, la aportación de energía para mantener el consumo mundial, y que, finalmente, se está produciendo, fundamentalmente, el fenómeno de hinchazón provocado por las burbujas. Evidentemente, las entidades financieras tienen la potencia suficiente como para comprar técnicos, científicos, cabeceras de medios de comunicación, noticias. Y verán ustedes que últimamente la ofensiva en España está siendo importante y están apareciendo, pues, cada vez más titulares dedicados a cómo España podría beneficiarse de esa cuestión.

Es curioso que nos digan eso a España, que nos digan de desarrollar un elemento finito con bastante menos proporción de existencia en nuestro subsuelo que en Estados Unidos, cuando estamos abandonando cosas que son eternas, que van a estar ahí para siempre, que hubo un primer desarrollo importante hace unos años que se ha parado de raíz, y que nos está haciendo dependientes energéticamente. Esto sí nos hace dependientes energéticamente: la eliminación del estímulo de las energías renovables, esto nos hace dependientes. Es un delito de lesa traición el abandonar la posibilidad de usar los medios que tenemos para conseguir producir esa energía que necesitamos...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—O, al menos, parte de esa energía.

Por eso presentamos una proposición de ley para que prohíban el *fracking*, la fracturación hidráulica, en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Baena Cobos.

[Aplausos.]

Interviene, a continuación, el grupo proponente de la otra proposición de ley, en este caso, el Grupo Socialista, por mediación de su portavoz, la señora Vioque Zamora.

Señora Vioque, tiene la palabra.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente.

Señorías, todos sabemos de la importancia del gas natural como recurso energético y que más del 99% del que consumimos es importado, pero también entendemos que esto no es un hecho relevante para que desde el Estado se sienta la tentación de dar carta blanca y de amparar nuevas técnicas que permitan extraer este gas. Y eso es lo que ahora mismo está sucediendo. Y es que en las explotaciones convencionales el gas natural se encuentra contenido en rocas porosas y permeables, que en algunos casos están delimitadas por rocas impermeables, por tanto, al perforar la capa impermeable que encierra el gas este tiende a salir por el pozo hasta la superficie donde se recoge, lo que convierte a esta técnica en sencilla para la obtención del preciado gas.

Pero hace años, en países como Estados Unidos, que es el principal importador, y dada su escasa producción convencional, se comenzó a estudiar la posibilidad de buscar otras reservas de este gas alojado en estratos más profundos, en los lechos de carbón y en los de pizarra.

Señorías, en estas nuevas explotaciones, de manera no convencional, la extracción por pozo es mucho menor a un coste muchísimo más elevado, y la superficie de roca a cubrir para obtener cantidades significativas de gas es mucho mayor. Todo esto va acompañado de un gran número de riesgos. Hay numerosos estudios que apuntan que son muchos los que produce esta técnica de fractura hidráulica. Ya lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el señor Baena, pero lo voy a recalcar porque creo que es bastante importante.

Lo primero de todo es el impacto sobre los recursos hídricos, motivado por los grandes volúmenes de agua consumida, como se ha dicho aquí, durante el proceso de fractura, agua que no tenemos. Y también entendemos que no nos podemos olvidar de nuestra situación hídrica, y solo tenemos que preguntar a nuestros agricultores o consumidores. Pero también el riesgo de contaminación de aguas subterráneas y acuíferos. Y por ponerles un ejemplo, la EPA —la agencia de protección medioambiental americana— certificó que en Wyoming habían aparecido sustancias químicas en acuíferos que surtían de agua a la población cercana, procedentes de uno de los pozos explotados mediante *fracking*. Pero también el riesgo se incrementa en la medida en que el fluido de fractura contiene aditivos químicos, algunos altamente tóxicos, que se filtran en esta agua. Otro de los riesgos, sin duda, es la contaminación atmosférica, provocada por el escape del recurso a lo largo del proceso o por fugas accidentales durante la extracción, el transporte, el almacenamiento o distribución, y que se estima que el gas no convencional produce emisiones de gases de efecto invernadero entre un 30 y un 100% mayores que el carbón.

Tampoco nos podemos olvidar de las afecciones al entorno producidas por el ruido, las vibraciones o las tareas propias de las operaciones de perforación, y, por supuesto, del riesgo de seísmos. Pero quiero añadir y recalcar que son diversos estudios científicos los que han demostrado que los potenciales riesgos de la técnica no solo se circunscriben al medio ambiente, sino también a la salud humana.

Y aquí sí que quiero hacer hincapié. Se han publicado artículos en los que se señala que las madres que se hallaban en zonas aledañas a pozos de gases explotados mediante esta técnica tenían un 30% más de posibilidades de tener hijos con problemas coronarios congénitos. Y también se ha publicado que dentro de estas sustancias empleadas hay doce consideradas como disruptores endocrinos; es decir, son alteradores del equilibrio hormonal, que se relaciona con infertilidad y cáncer. Y todo esto sucede en zonas en las que hay abundantes pozos de *fracking*. Pero, curiosamente, la industria no ha dejado de decir que hay casos de..., que no hay tales casos de contaminación y que los riesgos citados no son tales. Por lo tanto, nos encontramos con numerosas incertidumbres y posicionamientos enfrentados, muy relacionados con los efectos negativos que esta técnica produce sobre la salud y el medio ambiente.

El incremento creciente, señorías, de permisos solicitados y también de los concedidos ha generado una opinión pública desfavorable, que va creciendo conforme los estudios van avanzando, y son numerosas asociaciones, al igual, que partidos políticos y gobiernos regionales, los que estamos denunciando las graves afectaciones ambientales y para la salud humana del *fracking*.

En junio del 2013 la Comisión Europea presentó el resultado de la consulta lanzada meses atrás para saber qué pensaba la ciudadanía sobre la explotación de este combustible no convencional en Europa. Los resultados ponderados por población fueron contundentes: el 64% no quiere que bajo ningún concepto se utilice la técnica de fractura hidráulica para extraer gas de esquisto, y un 20% considera que no existe un marco regulatorio adecuado que proteja la salud y el medio ambiente para desarrollar el *fracking* en nuestro continente. Pero también somos conscientes de que nos enfrentamos a que en el ámbito de la Unión Europea no existe una normativa especial que regule la explotación de recursos no convencionales mediante esta técnica, siéndole de aplicación el conjunto de las directivas y reglamentos sobre medio ambiente y protección de la salud vigentes. Sin embargo, los informes elaborados por las instituciones de la Unión Europea ponen de relieve diversas lagunas de la normativa ambiental cuando se aplican a la explotación no convencional de recursos, recomendando muchos de ellos la elaboración de una directiva específica, cuestión esta que todavía no ha llegado a adoptarse.

Esta ausencia de conocimiento del riesgo y la gran alarma social han motivado que diversos Estados miembros y regiones europeas, de acuerdo con el principio de precaución, hayan adoptado actos legislativos de paralización de estas actividades de investigación y explotación que utilizan esta técnica.

Quiero concluir esta primera intervención haciendo ver la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, que es la que nos ha llevado a presentar esta proposición de ley. Entendemos que es el momento de hacer una reflexión, de hacer una reflexión serena, sería y tranquila, y, por lo tanto, señorías, establecer en Andalucía una moratoria de dos años en la aplicación de la fractura hidráulica como técnica de investigación, exploración y extracción del gas esquisto, en tanto en cuanto se evalúen y se cuantifiquen los riesgos, porque entendemos que esta sería la mejor solución.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Vioque Zamora.

Interviene, a continuación, para fijar la posición de su grupo y en nombre del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, su portavoz, el señor diputado Gázquez Linares.

Señor Gázquez Linares, tiene usted la palabra.

El señor GÁZQUEZ LINARES

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Acabamos de oír un par de conceptos: preocupación, riesgos... Y, bien, a uno se le viene a la memoria, a sus pensamientos una pregunta: si tan arriesgado era y tantos riesgos tiene, ¿por qué autorizó el Partido Socialista durante tantísimos años tantas autorizaciones y tantas concesiones para explorar gracias a la técnica del *fracking*? ¿O es que antes no era peligroso y hoy sí lo es? Hombre, la ventaja del *fracking* esta tarde es que podemos repostar mucho más barato que hace poco tiempo. Hoy la gasolina, el gasóleo es mucho más barato que hace unos años. La única pega, pues que el señor..., el comandante Chávez engañó a Zapatero con un contrato a 120 euros el barril de petróleo. Eso quizás sea lo más negativo del *fracking*.

Señorías, estamos debatiendo la prohibición en Andalucía de la técnica de la fracturación hidráulica. Y lo hacemos, paradójicamente, con dos proyectos de ley distintos, por parte de los dos grupos que apoyan al Gobierno andaluz. Esto es algo ilógico, es algo incomprensible que, siendo un mismo Gobierno, traigan dos proyectos de ley distintos: uno, por una parte, quiere una moratoria de dos años, y el otro grupo no quiere saber nada del *fracking*. Siendo un mismo Gobierno, como les decía, esto no se entiende. ¿Cómo es que no traen un proyecto de ley consensuado, un proyecto serio, riguroso y que lo podamos debatir seriamente en esta Cámara?

Se nota, se siente que tenemos las elecciones municipales próximas. Los dos partidos de la izquierda deben escenificar ese teatro, ese paripé que hace dos años y pico comenzaron, y lo hacen siempre riéndose de los andaluces y utilizando este Parlamento para el debate de sus peleítas, en lugar de ponerse a trabajar y luchar para que Andalucía abandone el furgón de cola de casi todo y en todos los ámbitos de la vida.

Decían que iban a aprobar 28 leyes, señal de un gobierno rojo, un gobierno de izquierdas. ¿Dónde están esas leyes, señorías? Pedimos, por tanto, en base a un argumento que a continuación les voy a exponer, su devolución, y que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía traiga a esta Cámara un proyecto de ley serio, un proyecto riguroso que dé trabajo, estabilidad y empleo para nuestros compañeros andaluces.

Yo, esta tarde, voy a tratar de demostrar, de aflorar aquí, en el Parlamento, sus distintos raseros de medir las cosas. Dice el Partido Socialista que haría las prospecciones con los ojos cerrados. Dice el PSOE que las prospecciones suponen importantes ventajas. Dice que las prospecciones no tienen ni un solo inconveniente. Eso lo dice el secretario general del Partido Socialista y vicepresidente del Gobierno de Canarias. Hoy, ese..., esa misma persona que hoy está en contra de explorar yacimientos a más de 60 kilómetros de las costas. Yo nunca haría nada con los ojos cerrados, prospecciones nunca hay que hacerlas con los ojos vendados, siempre hay que conseguir las preceptivas autorizaciones administrativas con su correspondiente declaración de impacto ambiental.

También quiero decirles, en segundo lugar, que tanto gobiernos de Rodríguez Zapatero como de Griñán y Chaves han concedido decenas y decenas de concesiones y autorizaciones aquí en Andalucía, y no ha pasado nada, ¿o resulta que antes eran inocuos y hoy sí son perjudiciales? ¿Dónde está y por qué ese cambio de criterio?

En tercer lugar, ahora mismo, señorías, como decía, hay decenas y decenas, casi cien autorizaciones y concesiones aquí en Andalucía. Por citar solamente una, he de decirles que en el Parque Natural de Doñana hay una concesión a una empresa de gas natural. Si tanto les preocupa y tanto daño hace, yo me sigo preguntando por qué no le han retirado ya esos permisos. ¿Qué es lo que motiva que lo sigan manteniendo?

[Aplausos.]

Cada día que pasa me reafirmo que todo este avatar es fruto más de su incoherencia, de esa *poderitis* que emerge de las entrañas de dos Pablo Nicolás Ceaucescu y que se ha apoderado de la izquierda tanto en Andalucía como en España.

Yo, señorías, sí es verdad que voy a compartir con ustedes algunas de sus exposiciones de motivos. En primer lugar, dicen que el *fracking* es una técnica de extracción de gases no convencionales. Yo lo comparto al ciento por ciento con ustedes. Dicen que la técnica para liberar esos gases y llevarlos a la superficie consiste en romper la roca. También estoy de acuerdo con ustedes. Dicen que se trata de una técnica que necesita un elevado consumo de aguas. Estoy a medias de acuerdo con ustedes. Pero en lo que no estoy de acuerdo, es decir, en desacuerdo, es que produzca daños a la salud y al medio ambiente a través de la contaminación. Y a este respecto a mí sí me gustaría esta tarde decirles que si a la salud le repercuten ciertos considerandos negativos, esos siempre habrá que achacárselos a las decenas y centenas de médicos que la Junta de Andalucía ha recortado en los hospitales, a las largas listas de espera... Y con respecto al daño en el medio ambiente, lo que ocasiona el daño al medio ambiente son las depuradoras que la Junta de Andalucía dijo que iba a construir y que aún no ha construido, permitiendo que todas las aguas fecales discurran por los ríos andaluces.

[Aplausos.]

El *fracking*, señorías, por tanto, no es algo nuevo. Tenemos que remontarnos al año cuarenta, que ya venían existiendo los pozos convencionales, y estos, estos pozos, esta técnica permite aumentar la productividad. El promedio de un pozo del grado de aprovechamiento de un yacimiento convencional, sin fracturación hidráulica, se acerca en torno al 30%. Sin embargo, con esta técnica casi se duplica. Y hay un consenso generalizado en la comunidad científica que dice que esta técnica no lleva más garantías negativas que las otras técnicas que se pueden aplicar en cualquier proceso industrial. Por lo tanto, son técnicas que necesitan de una regulación y que, como en otro ámbito sucede, pueden ser aplicables.

Hablan ustedes de riesgos, por ejemplo, como los aditivos químicos. Saben ustedes que esos aditivos son públicos, y hay una normativa europea que los regula.

No cabe duda, señorías, que la dependencia energética en hidrocarburos en nuestro país es una realidad objetiva y evidente, siendo todos conscientes de la relevancia del coste de la energía como factor fundamental. Hoy dependemos en un 99,8% de esa energía. Por lo tanto, es necesario que conozcamos y valoremos nuestros recursos, sin que ello genere alarma social, como la que casi siempre ustedes crean con esos tintes apocalípticos. En el mismo sentido que su argumento, señorías, no debieran tomar ningún medicamento si hacen caso a los efectos secundarios adversos, y, de lo contrario, estoy casi seguro de que se lo toman.

Fijémonos, por tanto, más en los beneficios que en los perjuicios. La técnica de la fracturación hidráulica es fundamental para conseguir ese mix energético que a España y a Andalucía le hace falta. A modo de ejemplo, en los Estados Unidos, desde el año 2005, se viene aplicando esta técnica, y ello ha posibilitado, señorías, que en Tejas se produzca más petróleo que en Irán, algo que nadie hubiera pensado. Pero es más, en el año 2017, gracias a esta técnica, producirán más petróleo que Arabia Saudí, permitiéndole, por tanto, ser autosuficiente en lo que a la dependencia de este tipo de hidrocarburos se refiere.

En cuanto a la normativa medioambiental, quiero recordarles que fue el Gobierno del Partido Popular, mediante la Ley 17/2013, de 29 de octubre, la que garantiza mucho más si cabe y hace más exigente las concesiones administrativas y las autorizaciones, y todo ello con una mayor protección desde el punto de vista medioambiental.

Asimismo, y con el objetivo de evaluar los impactos sobre el medio ambiente, de estos proyectos que requieren de la utilización de la técnica de la fracturación hidráulica se incluye la obligación de someterlos al procedimiento previsto en la sección primera del capítulo II del texto refundido de la Ley de Elaboración de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 29 de enero.

Por tanto, señorías, la utilización de este tipo de proyectos exigirá una previa declaración ambiental favorable, mucho más rigurosa y mucho más exigente de la que se venía solicitando.

Como verán, son medidas legislativas que por el momento parecen suficientes y dan cobertura tanto social como medioambiental para poder explorar e investigar la existencia de recursos energéticos, mediante técnicas de fracturación hidráulica.

Y yo les pregunto a ustedes: ¿qué hicieron durante los casi ocho años que estuvieron gobernando España? Aparte de arruinarla, señorías, casi nada de nada.

Y termino, señor presidente, recordando una vez más que más del 90% de todas las autorizaciones y las concesiones que hoy mismo hay aquí, en Andalucía, llevan la firma de un Gobierno de izquierdas. Y lo que sí les puedo asegurar es que el Partido Popular sostiene la idea de un equilibrio entre respeto al medio ambiente y un desarrollo sostenible, porque creemos que ambos son compatibles.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gázquez Linares.

Cierra el debate de cada una de las proposiciones de ley de nuevo el portavoz parlamentario de cada grupo proponente, comenzando por el de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene la palabra.

### El señor BAENA COBOS

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, he oído pocos argumentos desde la exposición del Partido Popular sobre el *fracking*. No ha hablado de la rentabilidad de la producción. No ha hablado de las reservas comprobadas en Estados Unidos y del engaño que suponen. No ha hablado del coste de dos o tres veces superior, el coste de fracción con respecto a los beneficios obtenidos. Y luego ha dicho varias generalidades sobre la afectación al medio ambiente. Eso sí, ha repartido las culpas. Esta vez han utilizado un argumento nuevo. Actualmente usa..., o de manera permanente usan tres argumentos: uno, que Izquierda Unida está aquí por los sillones; dos, que Izquierda Unida está llevando al Partido Socialista a un proceso bolivariano, y tres, que pasamos de todo y por eso estamos aquí.

Difícilmente conjugable las tres opiniones. Tendrán que escoger una de las tres, porque la verdad es que mantener las tres es complicado.

Pero, en fin, en esta ocasión, pues, al final, la leña se la ha estado dado, exclusivamente, al Partido Socialista. A nosotros no nos ha dado mucha leña, porque se supone que venimos defendiendo la prohibición del *fracking* desde bastante tiempo. No por unas elecciones municipales, señor portavoz del Partido Popular. El problema del *fracking* está presentado por Izquierda Unida desde el principio de la legislatura esta, tres años antes de que se hablara de nuevas elecciones municipales. Y es también entonces cuando una respuesta del señor Ávila plantea la posibilidad de una moratoria en el *fracking*, moratoria que no se llevó a efecto en su momento. Pero venimos hablando del *fracking* desde el 2012. Por lo tanto, no son motivos electorales los que nos llevan a plantear esto aquí, sino la amenaza, cada vez más creciente, patente, en concreto, en Canarias, con las prospecciones petrolíferas marítimas; el riesgo, cada vez más presente, de que se llegue a desarrollar esta técnica de extracción de gas no convencional en Andalucía.

Por lo tanto, es anterior a Pablo Nicolás Ceaucescu la inquietud que esta organización mantiene con respecto a los efectos medioambientales, los efectos económicos y, fundamentalmente, la apuesta por un modelo que se ha demostrado caduco. Es imposible que la humanidad pueda seguir desarrollándose en base a las energías fósiles, señoras y señores. Y si no, que se demuestre.

¿Dónde están? Si no nos planteamos seriamente la necesidad de vivir de otra manera, de no apostar todo al desarrollo permanente, sea sostenible o insostenible; si no nos planteamos otra forma de organizar nuestra economía, vamos a la hecatombe, a la hecatombe ecológica, a la hecatombe natural, a esta crisis actual entre la que se entrecruzan pues la crisis de la naturaleza, la crisis financiera, la crisis del empleo, todas las crisis están ahora mismo unidas en esta madre de las crisis. Y, por tanto, es el momento de decir, y desde los representantes, que tenemos que hacer pedagogía también, de decir a la población que nunca más se va a volver a vivir los años 2000, que no vamos a seguir teniendo, no vamos a poder seguir teniendo tres coches por familia, que no vamos a poder seguir cambiando de televisor cada dos años, porque ha salido un nuevo modelo que es curvo, etcétera, etcétera, etcétera. Que no podemos. Si es que la naturaleza no nos permite seguir desarrollándonos de esa forma. Y más cuando además China, la India, Brasil, etcétera, países que tienen todo el derecho del mundo a tener las mismas cosas que nosotros, aspiran a tener este tipo de cuestiones.

Lo que se está planteando son modelos de desarrollo. Y un modelo de desarrollo basado en el despilfarro de unas energías que no son renovables, unas energías que se acaban, es un modelo que piensa en nosotros, exclusivamente, y no piensa para nada en lo que les vamos a legar a nuestros descendientes. Y es por

eso por lo que tenemos que poner pie en pared y decir hasta aquí llegamos, es el momento de parar la bicicleta y dejar de pedalear. Es el momento de plantearnos entre todos cómo construir una sociedad que nos permita vivir con dignidad, pero con austeridad. Porque la austeridad también es de izquierdas. La austeridad siempre que afecte a todos, y no siempre que incremente las desigualdades, como se ha incrementado en España al calor de la crisis. Nosotros estamos por una austeridad que afecte a todos, que impida el despilfarro de los recursos naturales, que entienda que la naturaleza es un bien a mantener y a conseguir para legarlo a nuestra descendencia.

Y, cuando hablamos de la técnica de fracturación, de lo que estamos hablando es de ese respeto. Porque estamos hablando, en Andalucía, de técnicas de fracturación cuyo consumo del agua va a chocar, como ha chocado ya en Texas, con los intereses de los agricultores y de los ganaderos.

¿Qué vamos a hacer, como se hizo con Huelva capital, la ciudad, donde no se produce empleo en Andalucía? Ustedes tienen los últimos datos. ¿Qué hemos conseguido con el desarrollo de Huelva? La mayor montaña de fosfoyesos del mundo y la imposibilidad de desarrollar su agricultura, su capacidad turística, su ganadería, etcétera, etcétera, etcétera.

Eso a cambio de que durante diez, veinte años, hemos tenido a la gente trabajando. ¿A costa de qué? ¿Qué pasa con las generaciones que vayan a vivir en Huelva? ¿Qué pueden sacar de positivo?

En Andalucía, el consumo de agua choca con una de nuestras vocaciones elementales que crea puestos de trabajo reales, que están ahí, están ahí, que es la agricultura y la ganadería, que es el turismo rural y que es cuidar el medio ambiente. Bueno, siempre hay que pensar en el productivismo de la naturaleza. La naturaleza también está para que la dejemos tranquila un poquito, no para sacarle siempre pelas a todo. Poner en valor, poner en valor, ¿qué es poner en valor? Si la naturaleza está puesta en valor, sin ella no estaríamos nosotros aquí.

Y viene esta cuestión, y, entonces, me toca ahora explicar que nosotros planteamos que la única posibilidad real de afrontar esto es con la prohibición del *fracking*.

Sí, sabemos que, desde la reforma que se hizo de la Ley de Hidrocarburos —y la hizo, en concreto, el señor Zapatero—, se dificulta que las comunidades puedan legislar sobre estas cuestiones. Pero nosotros, que acudimos a estas elecciones con un lema que era *Rebélate*, planteamos que los territorios se tienen que rebelar ante esta imposición, por parte del Gobierno de la Nación, de unas técnicas que producen el detrimento, el deterioro de las condiciones de vida de la gente que vive en el territorio a cambio de unos posibles beneficios que no van a quedarse ni siquiera en España.

De eso es de lo que se está tratando. Mirad, antes..., no sé si sigue estando esto, porque llevo tiempo que no practico la medicina, las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas exigían la comunicación a los vecinos para que nos dijeran si estábamos dispuestos a que nos pusieran al lado de nuestra casa una granja de pollos, por ejemplo. Pues parece más lógico que, ante el intento de perforar el subsuelo marino, el perforar nuestro territorio, nos pregunten a la gente del territorio qué queremos con eso. Qué menos. Y la única posibilidad que hay frente al Gobierno es la de rebelarse y decirle que no, que lo que queremos es prohibir la práctica del *fracking* en Andalucía.

Sabemos que lo recurrirán. Y sabemos que serán los ciudadanos, una vez más, y con ellos estaremos algunos políticos, los que tengamos que hacer el esfuerzo para frenar los intentos de realizar el *fracking* en

Andalucía. Esto es el comienzo, el inicio de una movilización que tiene que ser imparable, para impedir que en Andalucía se pueda hacer daño a nuestro patrimonio, al patrimonio que hemos heredado, en base a las ganancias posibles de una gente que nunca conoceremos, que nunca veremos y que además las radicarán en paraísos fiscales.

De lo que se trata es de que hablemos de esa autonomía. ¿No somos una comunidad autónoma? Pues exijamos que se respeten nuestras decisiones y llegemos hasta donde tengamos que ir.

Y, como en muchas otras cosas —esto no es nuevo—, son muchas otras cosas, tendremos que conseguirlas con la movilización de la ciudadanía, no solo con las peroratas en los parlamentos, sino con la movilización de la ciudadanía, que es la única que podrá parar cuestiones como han sido la reforma laboral, la reforma del seguro de desempleo, la privatización de la sanidad pública, la pérdida de universalidad, etcétera.

Lo mismo que en Madrid fue la marea blanca la que paró las privatizaciones crecientes, en Andalucía tiene que ser la marea verde la que pare el intento de producir la fracturación hidráulica en Andalucía. Y, por lo pronto, independientemente de lo que se apruebe en este pleno, vamos a intentar seguir los consejos que el Instituto Geológico Minero dio al Gobierno de la Nación y que este mantuvo ocultos durante mucho tiempo, el Magrama mantuvo oculto un informe geológico y minero que planteaba la necesidad de una serie de elementos que hacían poco rentables, precisamente, estas explotaciones; como era, pues, el control de las aguas de alrededor, estaciones de control del aire y de las emisiones que se producen, etcétera. Regulemos en base a nuestras competencias todas aquellas medidas que hagan imposible económicamente realizar el *fracking* en Andalucía. Y aprobemos la prohibición de la fracturación hidráulica en Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Baena.

Cierra el debate, ahora en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de nuevo la señora Vioque Zamora. Tiene la palabra.

### La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidente.

Y, en primer lugar, me gustaría decirle al señor Gázquez que las proposiciones de ley las proponen los grupos parlamentarios, y los proyectos de ley el Gobierno. Somos dos grupos parlamentarios distintos, por lo tanto, creo que es legítimo el que traigamos aquí dos proposiciones de ley en las que se solicitan dos cosas diferentes, aunque el fondo sí le quiero decir que es el mismo.

Y también me gustaría decirle que nuestra postura es uniforme y es clara, y que pide la prohibición de esta técnica hasta que no quede descartada de forma concluyente la inexistencia de riesgos ambientales ligados

a esta actividad, y solicitar la inclusión sistemática de la evolución de los impactos en el subsuelo, incluidos los sísmicos, en la evaluación ambiental de proyectos cuando la naturaleza así lo requiera.

Quiero recordarles que así se recoge en las enmiendas que presentó el Grupo Socialista al Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental, proyecto de ley que se aprobó en el Senado, y que se ha aprovechado también esta ley para introducir la fractura hidráulica dentro de unas leyes que no la contemplaban, debido a que era una técnica de uso reciente.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, que quede clara la postura del Grupo Parlamentario Socialista, que es la de no al *fracking*. Pero me temo aquí también que el Partido Popular no pueda decir lo mismo, porque ustedes también están llenos de contradicciones. Y es que en Andalucía piensan y defienden una cosa, y en otras comunidades autónomas, como la de Cantabria, gobernada por el Partido Popular, se aprueba declarar a la comunidad libre de *fracking*. Pero, mire, yo ahí no me pienso detener porque es sabido por todos su doble discurso, su doble vara de medir, dependiendo del interés partidista y nunca del interés general.

Y también me gustaría hacerle una aclaración, porque no entiendo el que venga aquí a mentir y a confundir, porque sabe perfectamente que en Andalucía no hay ningún permiso concedido con técnicas *fracking*, ni de investigación ni de actividad económica. Y no mezcle, no mezcle Doñana, porque también sabe que eso no es cierto.

Pero ahora sí quiero analizar también la situación que tenemos en España y el porqué de nuestra proposición de ley. Los permisos de investigación de hidrocarburos corresponden al Consejo de Ministros cuando afecta al territorio de varias comunidades autónomas o al subsuelo marino, y al Consejo de Gobierno autonómico cuando se limitan al territorio de una sola comunidad autónoma. Como en la mayoría de los estados europeos, en España la distinción entre hidrocarburos convencionales y no convencionales no tiene relevancia jurídica por el título habilitante necesario para investigar o explotar yacimientos de hidrocarburos, no varía en función del tipo de yacimiento o la técnica empleada, y tampoco se establece ninguna especialidad procedimental. Pero, sin embargo, recientemente se han incorporado dos modificaciones legislativas que afectan directamente a la utilización de estas técnicas: la modificación de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, incorporando la fractura hidráulica y otras técnicas de estimulación como autorizables. Y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, que incluye entre las actividades que deben someterse a evaluación de impacto ambiental la utilización de técnicas de fractura hidráulica.

Señorías, las comunidades autónomas de Cantabria, La Rioja, Navarra, y más recientemente Cataluña, han prohibido el uso de esta técnica en su ámbito territorial. Esta decisión se fundamenta en el ejercicio de las competencias autonómicas en materia de protección ambiental y las de ordenación del territorio y urbanismo, pero el Consejo de Ministros ha recurrido todas las iniciativas autonómicas que han prohibido esta técnica, lo que ha supuesto la suspensión temporal de la vigencia de las legislaciones autonómicas. En los recursos interpuestos el argumento principal es que la comunidad autónoma, al extender la prohibición con carácter genérico a todo el territorio, vacía de competencias al Estado en materia de hidrocarburos. Se argumenta también que la reciente Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, aporta garantías suficientes para la realización de estas actividades al someterlas al trámite de evaluación de impacto ambiental. El Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado en relación al recurso interpuesto por la ley cántabra, y el pasado 23 de junio estimó el recurso de inconstitucionalidad del Gobierno de la Nación contra la ley que prohibió el em-

pleo de la técnica de fractura hidráulica en su territorio, con el argumento de que la norma autonómica invadió competencias estatales.

Le quiero decir, señor Baena, que ahí es donde nosotros hemos entrado al solicitar la moratoria, porque, como ve, la prohibición tendría un recorrido muy corto. Y, entonces, viendo este estado de la cuestión, y como consecuencia de las reformas legislativas promovidas, entendemos que nuestra comunidad autónoma debe afrontar el desarrollo normativo del *fracking* desde la premisa de adoptar una norma que aporte seguridad jurídica. Estamos ante un problema donde debe primar el ejercicio de las competencias autonómicas en materia de protección ambiental, principio de acción preventiva y de cautela, y las de ordenación del territorio y urbanismo, utilizando..., la utilización real del suelo que no comporte riesgos, pero garantizando su efectividad y sin alterar el régimen de competencias constitucionalmente establecidas.

Y de ahí, señorías, es la opción que hemos adoptado en este proyecto de ley, y no es otra que la de apostar por una ley que prohíba el uso del *fracking* en el territorio de la comunidad de forma cautelar, una moratoria, acogiéndonos al principio de precaución recogido en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en tanto se demuestre que la técnica puede tener efectos negativos sobre las características geológicas, ambientales, paisajísticas o socioeconómicas en las condiciones establecidas.

La moratoria, señorías, tiene por objeto, ante las decisiones del Tribunal Constitucional, buscar argumentos sólidos en los que, en base a los conocimientos científicos, se puedan demostrar fehacientemente los efectos del *fracking* desde las distintas perspectivas mencionadas, a fin de que cualquier prohibición que se aborde tenga una sólida base legal y científica contra la que difícilmente pueda alegarse de una forma genérica.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de la voluntad inequívoca del Gobierno andaluz de garantizar con el marco normativo actual la prevención de cualquier riesgo que pudiera derivarse de estas autorizaciones. Estas actividades extractivas están sometidas a licencia urbanística, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, y, en consecuencia, están sujetas al régimen de protección establecido en la normativa y planificación territorial y urbanística, así como a los procedentes de la evaluación ambiental. El rigor de estos procedimientos debe garantizar por sí mismo la prohibición de cualquier actuación que suponga potencialmente un peligro para el medio ambiente.

Y me gustaría terminar con dos invitaciones. Una para el Partido Popular a que voten a favor de esta proposición de ley y así pongan de manifiesto que su interés es el de proteger a esta comunidad autónoma y no seguir siendo, como siempre, los voceros del señor Rajoy. Y también me gustaría concluir invitando a todos a mirar hacia las energías renovables, a esa imprescindible transformación del sistema energético hacia la opción más sostenible y más eficaz que tenemos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Vioque.

Bien, señorías, terminado el debate conjunto, vamos a proceder a votar de forma separada cada una de las dos iniciativas. En primer lugar, votaremos la proposición de ley relativa a la prohibición de prospecciones

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 100

IX LEGISLATURA

10 de diciembre de 2014

---

y explotaciones de hidrocarburos no convencionales mediante fractura hidráulica, *fracking*, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 12 votos a favor, 49 votos en contra, 46 abstenciones.*

Pasamos ahora a la votación de la propuesta por la que se regula la utilización de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación de gas no convencional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

Por lo tanto, ha sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara. Consiguientemente, se iniciará su tramitación y continuará la tramitación de la misma en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento.

## 9-14/DEC-000006. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, al punto sexto del orden del día, dictamen de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en relación con el Informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.

Si no ha designado la comisión un diputado o diputada para presentar el dictamen, pasamos directamente a las intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, lo hará Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tomará la palabra en su nombre su diputada señora Doblas Miranda.

Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Quisiera, ya que hablo en primer lugar, comenzar por felicitar a este grupo de trabajo por haber llegado a un dictamen consensuado que satisface en gran medida los intereses de todos los grupos. Ha sido un gran esfuerzo por ofrecer a la sociedad la confianza necesaria para afrontar legislativamente los graves problemas de la desigualdad entre hombres y mujeres y la violencia de género como una de sus consecuencias más terribles.

En un momento de crisis como este, la ciudadanía está reclamando soluciones rápidas y eficaces. En demasiados casos, sin embargo, la violencia ejercida contra las mujeres ha servido como arma arrojada en el campo de la disputa y del enfrentamiento político. La propuesta de Izquierda Unida la pasada legislatura, a nivel estatal, fue la de un pacto social y político contra la violencia de género. Este fue apoyado por todos los grupos, aunque pasó totalmente inadvertido por los medios de comunicación y se continuó explotando los continuos asesinatos de mujeres como si el Parlamento no hubiese dado ningún paso en este sentido.

Pero no quisiera que se interpretaran mal mis palabras. Con motivo de los últimos y desgraciados asesinatos de mujeres por violencia de género, hemos oído en demasiadas ocasiones aquello de sacar este problema de la política, como si la política estuviese destinada a enfangar todo lo que toca. Desde este grupo queremos, sin embargo, defender la buena política, la política entendida como el instrumento para hacer posible una sociedad más justa y más igualitaria, el arte del gobierno de los asuntos públicos. Si sacamos la violencia de género de la política, estamos sacando de la política las medidas para su solución. Y, como se ha señalado hasta la saciedad en este grupo de trabajo, la raíz del problema está en la desigualdad. Y no se me ocurre de qué manera vamos a solucionar las desigualdades si no es desde el ejercicio de la política. Desde una política que sea capaz de crear empleo para las mujeres en situación de igualdad, desde la política capaz de crear condiciones de igualdad en el acceso a ese empleo, en la consideración de la contribución de

las mujeres al producto interior bruto, con ese trabajo oculto y no remunerado y, por supuesto, no cotizado. Y no olvidemos que la sociedad, en su conjunto, se ahorra el equivalente al 53%, al 53% del producto interior bruto en trabajos no remunerados realizados por mujeres.

Una política que contemple la igualdad en el acceso a las pensiones sin que las viudas, dedicadas toda su vida a sostener a la familia, vean reducidos sus ingresos a la mitad cuando se muere el marido; no sucede así en el caso contrario. Desde la política podremos garantizar los derechos de las jornaleras, de las obreras, de las trabajadoras de toda clase con independencia de su maternidad, y de si le dan el pecho o no a sus hijos e hijas, y todo ello incidirá en la independencia económica y en su libertad para decidir.

Por eso, no creemos en el discurso maniqueo de sacar los asuntos graves de la política. Son precisamente esos asuntos de trascendental importancia los que deben abordarse desde esta política. Los datos disponibles son más que preocupantes. La precariedad laboral y salarial que viene provocando la aplicación de las recetas neoliberales como supuesta salida de esta crisis estafa tienen sus consecuencias, y muy acusadas, en materia de género. Las mujeres tenemos unas peores condiciones de vida que hace seis años. O lo que es lo mismo, seis años después de implementar estas políticas fracasadas, la tasa de desempleo de las mujeres se sitúa tres veces por encima de la de los hombres. Las mujeres soportan el 73% del total del empleo parcial. La brecha salarial es del 23%, 34,5% a nivel andaluz. La tasa de cobertura de desempleo es del 31,2%, siendo la de las mujeres 12 puntos porcentuales menos que la de los hombres. Solo el 30..., casi el 31% de las mujeres con derecho a pensión la perciben. La pensión media de las mujeres es de 659 euros al mes, un 38% menos que la de los hombres. Y el 72% de las mujeres con pensión de jubilación percibe unos ingresos igual o por debajo del salario mínimo interprofesional, mientras que solo el 25% de los hombres se encuentra en esta situación.

El deterioro de los servicios públicos, la retirada de ayudas, la voladura controlada de la Ley de Dependencia..., todos estos son factores que abundan en la desigualdad y colocan a las mujeres más lejos de los objetivos perseguidos y que, por tanto, se hacen más vulnerables ante situaciones de violencia machista, en tanto limitan sus alternativas para emprender una nueva vida al margen del maltratador.

El movimiento feminista lleva muchos años reivindicando soluciones globales a la violencia que se ejerce contra las mujeres. El feminismo ha ido profundizando en sus análisis sobre las causas, ámbito y propuestas políticas que pueden emprenderse para atajar las estructuras sociales empeñadas en mantenerlas. En definitiva, sigue siendo una asignatura pendiente la construcción de un compromiso conjunto de las fuerzas políticas y sociales en abordar conjuntamente la desigualdad y la erradicación de la violencia de género. En temas de tanto calado como este, se debe dejar a un lado el afán de protagonismo, la inmediatez de las medallas y caminar sin rebaja, sin renuncia, pero desde la autoridad de haber situado el problema en el lugar que se merece, es decir, un asunto de Estado.

Y precisamente por eso, desde este grupo parlamentario, nos felicitamos de que en Andalucía, con este dictamen consensuado, se haya hecho efectivo ese pacto político que recoge el sentir social expresado en las numerosas comparecencias, y que supone un punto de partida fundamental para llegar a acuerdos legislativos que trasluzcan en la necesaria reforma de las leyes de igualdad y de violencia de género.

En este sentido, una de las cuestiones que más ha llamado la atención a nuestro grupo ha sido la valoración positiva que se ha hecho, especialmente de la ley de igualdad, de ambos textos, señalando que, más

que un problema de contenido, se trataba de un problema aplicativo. Y para ser justas en nuestro análisis, hay que valorar el momento histórico en el que estas leyes han venido a desarrollarse.

El estallido de la crisis estafa, que aún hoy nos atenaza, ha variado con dureza las condiciones de vida y de trabajo de millones de personas. Si partimos de la evidencia de que las mujeres sufren con especial crudeza las consecuencias sociales y económicas de esta crisis, dado su peor punto de partida ante la misma, convendremos en que también las medidas para paliar estos déficits, que habían sido analizados previamente por el legislador en tiempos de bonanza económica, han resultado fallidas en parte por el recrudecimiento de la desigualdad imputable a la brecha que la deriva neoliberal ha agrandado en todos los ámbitos, públicos y privados. Y es por ello que mantenemos que la cuestión de clase ha de situarse junto a la de género en este contexto, la desigualdad social y los obstáculos objetivos que tienen que sortear las clases populares para garantizar unas opciones ciertas de desarrollo de sus proyectos personales y colectivos son el sustrato de los problemas que luego se añaden en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Hecho este análisis, las conclusiones de este grupo de trabajo se pueden enmarcar en torno a tres ejes fundamentales para nuestro grupo: transversalidad, imperatividad y replanteamiento del modelo económico. Dentro de estos ejes, una de las dificultades más graves para establecer conclusiones útiles a la finalidad que perseguíamos —la modificación de estas leyes— es la de delimitar las competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, de forma que, como señalaba algún compareciente, estas leyes no sean un mero reflejo en pequeño de las leyes estatales, sino que determinen las especificidades propias de la comunidad para la correcta aplicación de todos los recursos, a la vez que adaptan el sistema a las características de los diferentes territorios y de las necesidades de cada mujer en su medio.

El acierto de estas leyes dependerá, pues, en gran medida, de su capacidad de adaptación a las necesidades de cada territorio, pero también de su capacidad de adaptación a las nuevas formas de dominación que surgen a diario como respuestas del sistema a los intentos de superación del mismo.

No obstante, muchas de las medidas propuestas exceden del ámbito autonómico, especialmente en lo que concierne al aspecto jurídico y judicial, lo cual es un síntoma evidente de que la desigualdad responde a este sistema político y económico de forma estructural. Ello no tiene que llevarnos a la errónea conclusión de que no hay nada que hacer en el ámbito de la autonomía, pero sí a considerar como un principio fundamental la coordinación y la colaboración institucional.

Es esto lo que nos lleva, desde nuestro grupo, a afirmar la necesidad de un organismo de igualdad por excelencia, como sería una consejería propia con capacidad coordinadora y determinante del resto de las políticas públicas.

Por otra parte, al abordar las desigualdades, el contexto económico es fundamental, de modo que es preciso un replanteamiento del modelo económico en su conjunto que supere los defectos estructurales del sistema para otorgar a la mayoría social capacidad de desarrollo en igualdad de oportunidades y de condiciones.

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Doblas, le ruego vaya concluyendo.

## La señora DOBLAS MIRANDA

—En seguida, señor presidente.

La modificación del artículo 135 de la Constitución es el eje en el que se encuadra la incapacidad de superación de la crisis, abocándonos a un modelo financiero de dependencia que incide directamente en la capacidad de las comunidades autónomas de desarrollar políticas autónomas y descentralizadas frente a la política recentralizadora del Gobierno del Partido Popular.

Desde luego, las políticas de igualdad de género, en cuanto eje transversal de la política, requieren una superación del presupuesto actual, tomando en cuenta que habrá que incidir en todas y cada una de las consejerías, ya sean enmarcadas en ámbito de política general o por medio de programas específicos de género.

Para terminar, haciendo nuestras las palabras de una de las comparecientes, la señora doña Ana Rubio, en pocas leyes se demuestra tanto la pasividad de los poderes públicos ante el incumplimiento de sus dictados. Por ello creemos que estas leyes deben pasar del aspecto propositivo al aspecto imperativo, en una reformulación de sus dictados que avancen desde la propuesta hasta la garantía de los derechos y obligaciones.

Para terminar ya del todo, quisiera agradecer el trabajo de todos los grupos parlamentarios, con especial referencia a mis compañeras Ana Mestre, del Partido Popular, Verónica Pérez, del Partido Socialista, y especialmente al esfuerzo de Soledad Pérez, del Partido Socialista también, para conformar el esqueleto de un dictamen común, así como a su suplencia y, cómo no, a mi compañera Inmaculada Nieto, que ha suplido mi ausencia y mis carencias. Por supuesto, agradezco el trabajo de todos los miembros de la Comisión de Igualdad que han hecho posible este trabajo, y con especial referencia a la Mesa, a la Presidencia de la comisión y al letrado.

Pero si hay que agradecer a alguien este dictamen es, sin duda, a todos y todas las comparecientes que han expuesto un trabajo serio, riguroso, experto y responsable. Destacamos especialmente la enorme responsabilidad asumida y reflejada en todas y cada una de sus intervenciones.

De modo que solo nos resta agradecerles a todos y a todas ese esfuerzo común.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Doblas.

Corresponde, a continuación, intervenir al Grupo Parlamentario Socialista. Lo hará su diputada señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez Rodríguez, tiene la palabra.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Hace ya más de un año solicitábamos la creación de un grupo de trabajo para analizar la situación y las medidas de la Ley de Igualdad y la Ley contra la Violencia de Género en Andalucía. Hace ya más de un año

este Parlamento, por unanimidad, acordaba la creación de ese grupo de trabajo, y hoy la unanimidad vuelve a ser algo más que una cifra, algo más que un número: hoy la unanimidad vuelve a ser un sentir, el sentir de muchas mujeres y hombres andaluces que esperan de este Parlamento la suficiente altura de miras para seguir juntos trabajando contra la violencia de género y por la igualdad de oportunidades.

Yo quiero también que sean mis primeras palabras para darles las gracias a las compañeras, a las portavoces, Alba Doblas, Ana Mestre, Verónica Pérez, a los miembros y *miembras* de la Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, presidida por Carmen Martínez Aguayo, y a todas las personas que, sin ser parte de esta comisión, se han sentido parte de la misma, sobre todo a las más de sesenta personas, entidades, que han participado de este grupo de trabajo durante más de un año, por su rigor, por el nivel social y político, y de compromiso, de las comparecencias, que han recorrido un largo camino por la igualdad y un análisis muy riguroso de dos leyes, las leyes andaluzas, que además por unanimidad hace siete años salieron de este Parlamento, donde todos los comparecientes en el grupo de trabajo, y los comparecientes, nos han dicho que son unas buenas leyes, que fue un buen proyecto, que debe seguir siendo y que, efectivamente, tenemos que intentar no retroceder, consolidar esa arquitectura de género construida durante años por esta comunidad autónoma, y que Andalucía siga siendo referente para toda España en lo que supone la lucha por la igualdad y contra la violencia de género.

Lo hemos hecho en 85 conclusiones y recomendaciones, donde hemos querido huir de los personalismos, donde hemos querido trabajar conjuntamente por un proyecto compartido los tres grupos políticos, porque estamos totalmente convencidas, y así lo hemos manifestado durante más de un año, de que solamente con una unidad, y solamente desde la unanimidad de planteamientos, de criterios y desde el rigor era posible lanzar un discurso, lanzar un mensaje a la ciudadanía en su conjunto que diga que Andalucía sigue siendo punta de lanza en este trabajo tan intenso y tan difícil.

Una y otra vez hemos escuchado a las comparecientes decirnos que los pasos adelante han sido muy costosos, pero que los retrocesos están siendo rápidos y demoledores, una y otra vez hemos escuchado la palabra formación; una y otra vez hemos escuchado la palabra educación; una y otra vez hemos escuchado la palabra compromiso, y todas y todos los comparecientes nos han manifestado la necesidad de seguir avanzando, de seguir consolidando, y que esa arquitectura de género que construimos durante muchos años en esta comunidad autónoma permanezca intacta y se consolide a través de políticas tan importantes como son los presupuestos, políticas tan importantes como son esas perspectivas, ese impacto de género en los presupuestos, que mide las brechas de género y que evalúa, año tras año, cómo van disminuyendo o aumentando, ¿por qué no?, esas brechas. Esta es una comunidad autónoma que está siendo muy valiente, porque es la única comunidad autónoma que está midiendo cada año en sus presupuestos cómo esas brechas disminuyen o se agravan.

El avance de las mujeres, desde luego, es un avance importante, la discriminación directa ya no la vemos, ya no la notamos, ya no existen leyes que nos impidan ingresar en la judicatura como ocurrió hasta el año 1978, pero hoy la discriminación indirecta es más compleja, se camufla y se le da una apariencia de neutralidad. Y, señorías, somos conscientes que la neutralidad, en igualdad y en lucha contra la violencia de género, ni existe, ni puede existir. Hoy, además, es un día importante. Hoy, día 10 de diciembre, es el Día de los Derechos Humanos. Un viejo lema feminista decía que los derechos de las mujeres son derechos humanos; algo

tan obvio, pero tan difícil de recordar año tras año. Porque, sin duda, la violencia contra las mujeres y las niñas es el derecho humano que más se infringe, el más habitual, el más cotidiano, en cualquier lugar del mundo y para cualquier mujer o cualquier niña.

Pero también somos conscientes —y así nos lo han dicho las comparecientes— de que la violencia de género no es solamente la violencia en las relaciones de pareja o expareja, sino que deben ser también las víctimas de trata de personas, las víctimas de la violencia sexual, la mutilación genital, los matrimonios forzados... Todas ellas, cada una, es una violencia de género. Y una vida sin violencia, desde luego, es un derecho humano que merece la pena ser vivido.

También es importante recordar que los comparecientes y las comparecientes han recordado que, precisamente, dentro de unos días, se conmemoran los diez años de la ley contra la violencia de género estatal, los diez años de una ley que fue integral, que ha sido primordial y que ha sido importante en el modelo español, pero que es una ley a la que le queda mucho por desarrollar, mucho camino por recorrer; una ley que todavía está sin evaluar. Es una de las conclusiones, de las 85 conclusiones. Evaluemos esa ley integral contra la violencia de género estatal y hagamos de verdad balance, sin miedo, y sin ningún rubor y temor a equivocarnos, y elaboremos, por qué no, un gran compromiso, un gran pacto —llamémoslo como queramos— de Estado, que nos vuelva a unir como nos unió hace diez años para luchar contra esa gran lacra social.

La verdadera debilidad de la ley integral no es solamente la falta de presupuesto; la mayor debilidad de esta ley y de cualquiera es subestimar el problema, es no tenerlo en la agenda política. Y pensamos que este Parlamento es un parlamento valiente, por cuanto que incorpora en la agenda política de Andalucía y de España la evaluación de las dos leyes andaluzas. Y eso nos parece algo importante.

Las mujeres asesinadas... No quiero dejar de hablar de ellas, porque las más de setecientas cincuenta mujeres asesinadas en los últimos diez años, las más de cincuenta mujeres asesinadas este año, o esta misma semana —una semana trágica para la violencia de género—... Pero nos lo han dicho también muchas comparecientes: no basta solamente con escandalizarnos con cifras escalofriantes, sino que tenemos también que evaluar qué está pasando con esas mujeres asesinadas, por qué la lucha contra la violencia de género ahora es una lucha de baja intensidad, por qué se está bajando la guardia, por qué las renuncias a los procesos judiciales han aumentado un 5,1%, por qué las denuncias van a la baja, por qué los dispositivos telemáticos también cada vez son menos, o por qué las valoraciones de riesgo extremo para las mujeres cayeron en un 31%, de 2010 a 2013, y las de riesgo alto cayeron un 46%.

Las mujeres asesinadas esta misma semana, en Valladolid, en Paterna, una mujer también herida grave en Bilbao, se merecen una valoración, como la reciente valoración que acaba de realizar el Consejo General del Poder Judicial, donde, sobre las mujeres que fueron asesinadas, se da una alarmante cifra, por primera vez en años: muchas de ellas denunciaron y muchas tenían medidas de protección. Y eso falló. Fallaron las medidas de protección. Y no podemos solamente decirles a las mujeres que denuncien, tenemos que ver qué está fallando. Y eso forma parte de gran parte de las medidas que se han incorporado, de las recomendaciones que se han recomendado en el dictamen de este grupo de trabajo.

Señorías, el machismo no se va a rendir fácilmente. Cuestionamos un modelo y cuestionamos una forma también de disfrutar de unos privilegios que tiene nuevas estrategias, que se ha reciclado, que trabaja desde el posmachismo, que simplemente frivoliza o acusa de denuncia falsa a las mujeres víctimas de la violencia

de género. Lo decía antes: la neutralidad no existe. Tenemos que huir de conformismos y de los datos estadísticos sin rostro. Este Parlamento —somos conscientes de ello— hoy da un paso más. Hoy pasamos del rechazo, que no es poco —es importante seguir rechazando la violencia de género—, a la acción; hoy pasamos de la denuncia a la transformación. Porque, si no somos transformadores, si no somos ambiciosos y si no pensamos que nuestras leyes —siendo unas fantásticas leyes, son mejorables y pueden ser mucho más impositivas de lo que son en este momento—, no seremos realmente transformadores.

Y como les decía hace un momento, señorías, la unanimidad hoy no debe de ser solamente una cifra o un posicionamiento de voto; la unanimidad hoy tiene que ser un mensaje alto y claro que se dirija a la ciudadanía andaluza, a los hombres y mujeres que creen en la igualdad y que quieren, con este Parlamento, seguir transformando una realidad tan difícil para miles de mujeres andaluzas y españolas.

Hoy, el Parlamento está y estará a la altura de las circunstancias, de lo que esta ciudadanía se merece y a lo que nos debemos también los políticos y las políticas que aquí hoy estamos.

Así que muy orgullosa del grupo de trabajo, muy satisfecha, realmente, de mis compañeras: Verónica, Alba, Ana... De verdad, gracias absolutamente a todos y a todas, y gracias también a la presidenta Carmen por su paciencia, su consideración y también por lo que ha ayudado para conseguir el consenso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace, en su nombre, su diputada, señora Mestre García.

Señora Mestre, tiene la palabra.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes a todos, señorías.

Ante todo, permítanme, antes de posicionarnos ante este dictamen que ya han adelantado mis compañeras, condenar los últimos feminicidios que hemos vivido en nuestro país, y, desde luego, trasladarles nuestro más absoluto pésame —creo que de parte de todos los grupos de esta Cámara— a sus familias.

Creo que es muy oportuno este dictamen y ensalzar los valores y los principios que nos han llevado a debatir, a trabajar, a discutir y a encontrar posiciones sobre las modificaciones que creíamos oportunas cada uno de los grupos políticos para mejorar, para dar un paso más e impulsar la Ley de Violencia de Género de Andalucía y la Ley de Igualdad de Andalucía.

Ante todo, permítanme que les dé las gracias, como han hecho mis antecesoras, a las comparecientes, a los comparecientes, porque han vertido toda su profesionalidad, todas sus críticas —constructivas siempre— y todas sus opiniones, para también formar parte de esta nueva legislación.

También quisiera darle las gracias al letrado, a don Ángel Marrero, a su equipo también, por el asesoramiento constante y por su paciencia aplicada a cada sesión del grupo de trabajo.

Quisiera también darle las gracias a la presidenta, a la señora Martínez Aguayo, porque ha sido el nexo de unión, de encuentro, entre los tres grupos políticos. Y gracias a ella, en los momentos en los que más hemos discrepado, siempre ha estado la cordura y la neutralidad de la presidenta. Y eso es de agradecer.

Quisiera darle las gracias a mi compañera, Rafi Obrero, también, por supuesto, por la suplencia, a Verónica Pérez, al diputado Alfonso Rodríguez, que siempre habéis estado también aportando y dirigiendo este grupo de trabajo.

Por eso me siento hoy, con satisfacción, me siento orgullosa como diputada de haber pertenecido a este grupo de trabajo, de haber trabajado conjuntamente con compañeras con las que creo que, entre todas, hemos hecho un ejercicio de generosidad, hemos sido ejemplares ante los ciudadanos y hemos dado ejemplo de consenso. El poder es querer, y hemos querido y sacado adelante un documento muy importante para Andalucía, para nuestra sociedad, para los hombres y mujeres de Andalucía, para mejorar dos leyes fundamentales, si queremos vivir en una Andalucía más justa y más igualitaria. Y eso es lo que contempla este dictamen que hoy apoyamos y aprobamos.

Contempla medidas en pro de mejorar los ámbitos de la educación, el ámbito sanitario, el universitario, el administrativo, el mundo rural, los medios de comunicación y la visión que aportan a la igualdad y a la violencia de género. Porque, tras siete años de estas dos leyes en vigor, hemos detectado errores, hemos detectado que había que actualizarlas y hemos detectado que la sociedad ha cambiado, desgraciadamente en muchos aspectos, a peor, y que teníamos que actualizar desde el rigor y con la participación de todos y de todas estas dos leyes.

Por eso, nosotros hemos bebido de la fuente de todos los comparecientes y hemos creado un documento que creemos que es muy completo y que, desde luego, viene a paliar los déficits que actualmente existían. Creemos que aporta cambios de conceptos esta, este dictamen que hoy aprobamos, que aporta análisis y acciones necesarias para tener esa sociedad más justa y más igualitaria de la que les hablo. Para tener un mercado laboral más equitativo, para acabar con la discriminación en ese mercado laboral por razón de sexo.

Hemos abordado desde el dotar de mayores derechos y reconocimiento del menor como víctima a mayor protección a la mujer víctima de violencia de género, pasando, sin lugar a dudas, por nuestra principal máxima, que ha sido siempre, coincidiendo con los comparecientes, la prevención. Por eso se ha abundado muchísimo en el ámbito educativo y en el ámbito sanitario para, desde la prevención, tener esa sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia machista.

Por tanto, señorías, hemos tenido hoy actitudes que, desgraciadamente, creo que todos reprobamos, como es una diputada en el Congreso que ha llamado al ministro, a 72 horas de haber jurado el cargo: «verdugo de las mujeres». Creo que el ejemplo que hemos dado aquí es el que debe primar en todas las administraciones y en todas las cámaras. Yo quiero que el espíritu de consenso que ha embargado nuestro trabajo, a este dictamen, también se extrapole a otras administraciones. Siempre la violencia de género y la igualdad han sido cuestiones de Estado. Y es verdad que ha habido un punto de inflexión, que espero y estoy convencida de que, después de este dictamen, nunca más va a suceder. Y es que en el debate del estado de la comunidad se le reprochó al portavoz del Grupo Popular y se le arrojó la violencia de género al Grupo Popular. Eso no debe vol-

ver a suceder, cuando la señora Díaz hablaba y nos achacaba esos supuestos recortes en materia de violencia de género al Partido Popular. Eso sé que no va a volver a suceder, porque no sería justo y porque no podemos retroceder si queremos avanzar en igualdad de oportunidades y acabar con esta lacra social.

Por eso, señorías, hoy tenemos un ministro que ha anunciado medidas para mejorar la protección. Creo que esa debe ser la tónica. No ha caído en la autocomplacencia, ha aportado medidas porque cree que todavía se puede mejorar la protección hacia las mujeres. Vayamos todos en esa misma dirección, porque hay siempre medidas que son las que aporta este dictamen para mejorar la protección para acabar con la violencia de género y para tener una sociedad libre de desigualdades, que es lo que pretendemos con este dictamen.

Y, por tanto, no creo que utilizar la violencia de género o la igualdad como arma arrojadiza, como elemento de confrontación, sea justo, porque ni la violencia de género ni la igualdad son elementos. No son elementos de nada, señorías, son discriminaciones y como tales son injustas y como tales hacen mucho daño. Esa es la realidad. Así que nuestro vocabulario también tiene que cambiar, porque no es un elemento, son discriminaciones. Llamemos las cosas por su nombre porque todos sabemos la importancia, por tanto también, del lenguaje incluyente.

Señorías, vemos como ha habido la necesidad de implementar, de dar un impulso a estas dos leyes, y para ello necesitamos desarrollo. Así lo han expuesto la señora Pérez y la señora Doblas. Y nosotros queremos que, de verdad, con estas modificaciones que vamos a aportar a la ley haya un claro compromiso del Gobierno que es, de verdad, desarrollarlas, de verdad, aportar la inversión suficiente para que esta se pueda desarrollar. Y no utilizar más promesas cuando nunca llegan a ver la luz. Esperamos que ese Plan de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género sea una realidad, que se viene discutiendo desde el año 2008, y estamos en el año 2014 y aún no ha visto la luz. Pero es verdad que han visto la luz otras medidas que también son importantes y, por ejemplo, ha visto la luz este dictamen, este trabajo arduo de más de un año, de muchos diputados y diputadas, y de muchos profesionales andaluces y andaluzas.

Y por eso en el día de hoy me gustaría también, como hicimos en la comisión y los tres coincidíamos, me gustaría hacerles un llamamiento a los profesionales que en Andalucía se dedican al ámbito sanitario, al ámbito educativo, al ámbito de la justicia, para que ellos les pongan cara a nuestras reivindicaciones cada 25 de noviembre, cada 8 de marzo. Es imprescindible, señorías, tenemos que cambiar conciencias, y si queremos cambiar conciencias tenemos que decirle alto y claro a las diferentes personas, profesionales que trabajan con mujeres víctimas, que trabajan en pro de la igualdad, que den la cara y los pasos al frente junto a todos nosotros. Porque, como bien decía la señora Doblas, no es cuestión de sacar de la política estos dos asuntos, al contrario. ¿Quién legisla? ¿Quién pone en marcha medidas para subsanar, para corregir, para mejorar la vida en definitiva de los hombres y mujeres de Andalucía? Pues nosotros, nosotros, los políticos, los que nos dedicamos a esta loable labor. Y por ello, la muestra de consenso, de trabajo conjunto, dejando en el camino, unos y otros, muchas cuestiones hemos sido capaces de hacer lo que hemos hecho. Y ese es el ejemplo que tenemos que sacar fuera de estas murallas, fuera de esta Cámara, y extrapolar a todos los ámbitos de nuestra sociedad. Porque el ejemplo que hemos dado es el que nos está pidiendo la sociedad en estos momentos, no solo para la igualdad y la violencia de género, nos lo están pidiendo para otras muchas cosas. Y depende de nosotros que hagamos autocrítica y, desde luego, que nos respeten. Que nos respeten porque les digamos para qué sirve esto y para qué sirve el consensuar y para qué sirve el trabajo que día tras día a

todos y cada uno de nosotros, desde nuestro ámbito y desde nuestras preocupaciones y prioridades, nos lleva a trabajar en este Parlamento.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Mestre, le ruego vaya concluyendo.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy concluyendo, señor presidente.

Así que esas reivindicaciones son las que hoy expongo a los profesionales y a tantas asociaciones que están junto a nosotros trabajando en el día a día. Pero, desde luego, hoy me siento más orgullosa que nunca de ser diputada autonómica, de representar a los andaluces y andaluzas, porque creo que hoy en ese ejercicio de generosidad que hemos hecho a lo largo de este año y en ese ejemplo que hemos dado a todos y a todas, estoy convencida de que la igualdad de oportunidades, erradicar la violencia machista en Andalucía está mucho más cerca.

Muchas gracias.

Y, una vez más, me siento muy orgullosa de todos mis compañeros y compañeras.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Mestre.

Señorías, pasamos a votar el dictamen de la comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en relación con el informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

[Aplausos.]

## **9-14/APP-000249, 9-14/APP-000252 y 9-14/APP-000250. Comparecencias de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el reparto realizado por el Estado del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, valoración e impacto en Andalucía**

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a continuación al punto séptimo del orden del día. Se trata del debate agrupado de la comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a petición propia, a fin de informar sobre el reparto realizado por el Estado del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca en el periodo 2014-2020, valoración e impacto en Andalucía. Solicitud que ha sido suscrita también por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para la presentación de la comparecencia, tiene la palabra en nombre del Consejo de Gobierno la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la señora Víboras Jiménez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Buenas tardes, señorías.

La comparecencia que hoy nos ocupa gira en torno al nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca para el periodo 2014-2020. Antes de entrar en materia, permítanme situar a la Cámara en el significado de este fondo para que sus señorías puedan valorar adecuadamente la distribución que del mismo acaba de realizar el Gobierno de España.

¿Qué es el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca? El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, conocido como FEMP, es el principal instrumento financiero dispuesto por la Unión Europea para que los estados miembros desarrollen la nueva Política Pesquera Común en el marco 2014-2020. La Política Pesquera Común constituye una de las grandes políticas estructurales definidas por las autoridades comunitarias, con el objetivo de favorecer el desarrollo sostenible del sector pesquero, acuícola y de las zonas pesqueras de la Unión Europea. Y, para hacer posible este propósito, la Unión Europea establece un conjunto de objetivos estratégicos que dependen financieramente del fondo que hoy estamos analizando. Tanto la Política Pesquera Común como el instrumento financiero del que se nutre han sido objeto de un amplio, arduo y complejo proceso de debate y de negociación de casi tres años, en el que han entrado en juego los intereses de los estados miembros, que como ustedes ya conocen son 28, y 23 de ellos tienen salida al mar, con sus correspondientes comunidades autónomas o regiones.

En este dilatado y difícilísimo camino, España ha contado con nuestra colaboración y lealtad institucional. No podía ser de otro modo porque todos estábamos, y estamos, en el mismo barco y había que remar en la misma dirección. Fueron interminables meses de trabajo, valorando borradores de los tres reglamentos de la Política Pesquera Comunitaria, el Reglamento Base sobre la Política Pesquera Comunitaria, el Reglamento sobre la Organización Común de Mercado en el sector, y el Reglamento sobre el Fondo Europeo y Marítimo

de Pesca, elaborando enmiendas, realizando análisis y nueva valoración de cada nuevo borrador, y un largo etcétera, etcétera, etcétera, de gestiones. Un largo proceso, señorías, en el que desde Andalucía se ha trabajado rigurosamente, en estrecha colaboración con el sector pesquero y acuícola, defendiendo los intereses andaluces y respaldando al Gobierno de España cuando la situación lo ha requerido. La primera parte del proceso de debate, para entendernos, la negociación en el ámbito comunitario, finalizó a mediados de este año, con la aprobación del reglamento del fondo en el mes de mayo y con la decisión de la comisión sobre la distribución de estos recursos entre los estados miembros, adoptada en el mes de junio. Un reparto para el cual, de conformidad con el propio reglamento de la FEMP, la comisión ha seguido los criterios de producción, de empleo y de peso de la flota artesanal en el conjunto de la flota pesquera de cada uno de los países.

¿Cuál ha sido la dotación asignada a España? Según anunció el propio ministerio, España recibirá 1.161 millones de euros del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca para lo que es el periodo 2014-2020, una asignación que supone una mejoría, repito, supone una mejoría, para España, con respecto al periodo precedente. Estamos hablando de 30 millones de euros más, es decir, un incremento del 2,7%; dotación que sitúa a nuestro país como el primer receptor del Fondo de Pesca, según valoraba el ministerio en nota de prensa; una cantidad que en palabras del propio ministerio suponía el 20,2% de la cuantía total del fondo, equivalente al peso real del sector pesquero de España en la Unión Europea. Logrado el principal objetivo, una asignación justa para España, quedaba la siguiente parte del proceso que debe llevarse a cabo en cada estado miembro. Se trata, por tanto, de la plasmación de este nuevo fondo a través de un programa operativo, y por otro lado la distribución del fondo entre lo que son las comunidades autónomas. De la primera cuestión, el programa operativo, el ministerio lo está elaborando, aún no lo ha presentado a la Comisión Europea, y durante este proceso de elaboración Andalucía le ha prestado, como siempre, su apoyo y su colaboración. Y a la segunda cuestión, a la distribución del fondo entre las comunidades autónomas, voy a dedicar mis siguientes palabras.

¿Cuál ha sido la dotación del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero que el Gobierno de España asigna a nuestra comunidad autónoma, a Andalucía? La dotación, señorías, asignada a Andalucía para el periodo 2014-2020 es de 140,5 millones de euros, frente a los 216 millones con los que contábamos en el periodo que ahora finaliza, y esto supone una reducción de 75,6 millones de euros, un 35% menos que en el periodo anterior. Esto, señorías, tiene lugar en un escenario, como he dicho, de mejora, ligera pero mejora, presupuestaria para España. Pero no queda ahí, señorías, no nos quedamos ahí. Además de esta reducción de los fondos procedentes de la Unión Europea para el nuevo periodo, el Gobierno de España ha decidido, al igual que lo hizo en la Política Agraria Comunitaria, eliminar la aportación por la vía de la cofinanciación, una aportación que en el periodo anterior supuso 36,3 millones de euros, y que ahora España dé un paso atrás, se aparta, y por tanto hace que desde la Junta de Andalucía, desde esta comunidad autónoma, nos obligue a nosotros, a los andaluces, a realizar un sobreesfuerzo de 52 millones, para aportar la cofinanciación debida, evitando que los andaluces pierdan unos recursos europeos que exigen una contrapartida de carácter nacional. Por tanto, y en total, Andalucía deja de percibir 111 millones de euros, así nos lo han comunicado en la Conferencia Sectorial el pasado día 4 de diciembre, el pasado jueves, haciendo oficial la decisión de carácter ministerial. Según esta decisión, lamentablemente, e incomprensiblemente, Andalucía ha vuelto a perder. Así lo ha decidido el Gobierno del señor Rajoy, el Gobierno de España, tras una negociación que nos ha ocupado los últimos cinco meses, en la que las comunidades autónomas y el ministerio nos hemos sentado en seis oca-

siones, celebrando reuniones de trabajo al más alto nivel; una negociación en la que Andalucía ha defendido, ha argumentado un objetivo muy claro: lograr una financiación fuerte y acorde con el peso que tiene Andalucía. Tan acorde como lo ha sido la asignación comunitaria con España. Una financiación que sirva para respaldar a nuestro sector pesquero y acuícola, al que quedan importantes retos por alcanzar.

Con estas premisas, señorías, hemos exigido, concretamente, que Andalucía quede al menos con la misma dotación presupuestaria del periodo que ahora finaliza, aspiración lógica, justa, habida cuenta de que España no solo mantiene su peso financiero, sino que además lo aumenta. Y teniendo en cuenta también cómo Andalucía ha ejecutado el actual Fondo Europeo de Pesca, que, como sus señorías conocen, se ha ejecutado y comprometido en más de un 95%.

Pero, haciendo nuevamente oídos sordos a nuestros sólidos argumentos, y defendiendo férreamente en todos los encuentros de trabajo y en todos los foros, Andalucía, lamentablemente, una vez más pierde, y pierde peso financiero. Permítanme repetir las cifras: se nos asignan 140,5 millones del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, que llega a España, y esto supone el 12% del total español. El 35% menos que en el periodo anterior. E, insisto, España gana un 2,7% más. España gana más, y de nuevo a Andalucía se le recorta de una manera importante.

En este punto, señorías, es necesario aclarar una cuestión. Estos 140,5 millones no llegan..., ojalá fuese todo y pudiese mandarse todo, en su totalidad, al sector. Aquí tenemos representantes del sector. No llegan todos al sector, porque, según determina el reglamento del fondo, una parte ha de destinarse a labores gestionadas obligatoriamente por la Administración. Estamos hablando de inspección, estamos hablando de control, estamos hablando de recogida de datos, funciones para las cuales el ministerio ha destinado 11,5 millones de euros. Y, por tanto, los fondos europeos que llegarán al sector propiamente dicho, es decir, a los tripulantes, a lo que son los armadores, a las empresas del sector acuícola y al transformador, son 128,8 millones de euros.

España suprime su participación —como he dicho— en la cofinanciación, en 36,6 millones de euros menos para nuestra tierra. Y por tanto a Andalucía dejan de llegar 111 millones.

Para el nuevo período, y gracias al sobreesfuerzo de 52 millones que se nos obliga a hacer a los andaluces, nuestro sector pesquero, acuícola y transformador va a disponer de 192,5 millones de euros; es decir, los 140 que vienen de la Unión Europea más los 52 que tiene que cofinanciar Andalucía.

¿Cuál es la posición de Andalucía ante esta decisión? ¿Cuál es la posición de Andalucía ante esta decisión? En la conferencia sectorial del pasado día 4 de diciembre, reiteré mi rotundo rechazo y oposición. No podía ser de otra manera. No puede ser que, constantemente, cada vez que atravesemos Despeñaperros, para ir a hacer una distribución de las comunidades autónomas, a Andalucía siempre se le recorte. Y, por tanto, mi rotundo rechazo y mi rotunda oposición. Y las razones de este rechazo con claras, son objetivas y, sobre todo, son contundentes.

La primera, el sector pesquero, acuícola y transformador andaluz necesita de los recursos que se le están recortando. Lo han demostrado utilizando bien la totalidad de los fondos europeos asignados a este período. El cien por cien de los fondos europeos está ya comprometido, señorías, un año antes de acabar el período de ejecución. Y, sin embargo, pese a que España recibe más, castiga a nuestro sector con un recorte de 111 millones de euros.

La segunda razón es que se produce un profundo desequilibrio entre las comunidades autónomas, porque una de ellas, Galicia, recibe el 44,7% de la totalidad de todos los fondos. Galicia recibe 371 millones de euros —vuelvo a repetir, el 44,7% de todo lo repartido—; el resto de las comunidades, una diferencia, señorías, abismal.

Y la tercera razón que he esgrimido es que el propio ministerio —y, además, así me lo trasladó— es muy consciente de esta tremenda injusticia. Es consciente y se ha sentido mal. Lo he visto y lo he palpado en la conferencia sectorial. En el reparto, se sentía mal a la hora de decir cuál era la distribución que había entre todas las comunidades autónomas. Y ha intentado suavizarla; eso sí, sin tocar la parte del león, que se reserva para una única comunidad.

¿Y cuáles han sido esas suaves medidas simbólicas que ha hecho? En primer lugar, aplicando un criterio basado en la ejecución —y, como ya he dicho, la ejecución es del cien por cien—, evidentemente, ha habido un pequeño criterio de corrección, pero sin tocar la parte del león. Y, segunda, en este mismo intento de tapan el sol con un dedo, renuncia a 13 millones de la gestión propia, para aumentar levemente el sobre del resto de las comunidades autónomas. Ambas medidas —como he dicho— son pequeños retoques, pequeñas medidas, pero que no terminan de resolver y de impedir que Andalucía pierda 111 millones de euros.

¿Cuál puede ser el impacto para Andalucía? Este reparto de fondos supone, sin lugar a dudas, un varapalo para Andalucía. Y, mire, le voy a decir por qué es un varapalo. Porque el sector pesquero pierde mucho. En los últimos siete años, el buen uso que han hecho los andaluces de este fondo: se han modernizado 593 barcos pesqueros, 75 empresas y entidades acuícolas han mejorado la competitividad, se han puesto en marcha 277 proyectos nuevos de transformación y comercialización en el sector pesquero, se han modernizado 24 puertos pesqueros andaluces, se han desarrollado 62 campañas de promoción, contribuyendo a poner en valor lo que es la excelencia de nuestra producción y mejorando la imagen de nuestro sector, o se han creado, señorías —escúchenme—, 1.874 nuevos puestos de trabajo en zonas dependientes del sector de la pesquería.

Les acabo de dar tan solo algunos ejemplos de lo que está dando de sí la aplicación del Fondo Europeo de Pesca en Andalucía.

Hay mucho más detrás de estas cifras, señorías. La semana próxima tendremos ocasión de profundizar en la Comisión de Agricultura, en este Parlamento, todos estos proyectos, estas nuevas empresas creadas, estas entidades que han podido mejorar y modernizar el volumen de empleo generado. Todo ello, señorías, ha sido posible, en gran medida, gracias a la política pesquera comunitaria, sólida, que ha contado con un presupuesto a la altura.

Señorías, la nueva política pesquera nos va a llegar debilitada por donde más nos duele: los recursos financieros que la nutren. Señorías, esto no hay quien lo entienda, no se entiende. Difícilmente podemos entender... Yo, al menos, no lo puedo entender, y es un contrasentido.

¿Alguien puede explicar cómo, ante una situación de estas, Andalucía de nuevo es a quien más se le recorta? En un escenario, como he dicho, de crecimiento, en un escenario andaluz de demostrada necesidad y de buen uso de los fondos actuales, ¿se castigue de nuevo a Andalucía otra vez?

Señorías, estamos asistiendo a un nuevo desplante para nuestra tierra. El jueves pasado se hizo oficial este desvarío ya anunciado. Desde que tuve conocimiento, hace más de un mes, de este despropósito, esta

consejera y el equipo que trabaja en la consejería, con argumentos objetivos y con una gran capacidad para intentar que cambiase... No lo hemos conseguido. Pero tengo que decir que esta consejera va a seguir denunciando, peleando y trabajando para que nuestro sector, el sector pesquero, que tan difícil se lo están poniendo, pueda mantener al menos un instrumento financiero, que bien ha funcionado en este último marco, como es el Fondo Europeo y Marítimo de Pesca.

Seguiremos trabajando y seguiremos peleando por este sector que tanto lo necesita.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora consejera.

Para fijar su posición, ante esta comparecencia, toma la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Quintana, tiene la palabra.

**La señora QUINTANA CAMPOS**

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, efectivamente, asistimos a un nuevo ataque. Andalucía vuelve a perder...

[*Rumores.*]

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Guarden silencio.

**La señora QUINTANA CAMPOS**

—... y lo hace, nuevamente, de la mano del Partido Popular.

Si ya se nos han robado, en la Política Agraria Comunitaria, 260 millones de euros de menos en ayudas directas, más 211 millones de euros en desarrollo rural... Y, además, cuando España no ha perdido fondos para la agricultura, se ha sometido a esta comunidad autónoma a un castigo, donde, efectivamente, estos fondos rurales, este dinero tiene sentido, porque aquí no ha desaparecido ningún pueblo y son ayudas necesarias para ganar en competitividad.

Y ahora le toca al sector pesquero: 111 millones de euros, con el nuevo reparto, que va a dejar de recibir Andalucía, entre el fondo y la cofinanciación, a pesar de que el ministerio, a pesar de que España, pasa de

los 1.131 millones de euros a los 1.161; es decir, España sube en aportación en el recibo de fondos, pero es Andalucía quien nuevamente pierde.

Un sector, el pesquero, a merced de decisiones caprichosas, unas veces del ministerio, otras veces de la propia Unión Europea: imposición de redes incompatibles con las características de nuestro Mediterráneo, prospecciones petrolíferas, etcétera. En un momento, además, donde el sector hace un esfuerzo importante. La situación actual de los sectores de pesca extractiva, de transformación y comercialización de nuestros puertos pesqueros, de nuestras zonas costeras avanza. Los datos oficiales de la propia consejería nos dicen que 21.000 andaluces y andaluzas trabajan en alguna actividad relacionada directa o indirectamente de la pesca. Y que, además, 8.500 lo hacen en los 1.575 buques andaluces que se dedican a la captura o su comercialización. Representa, por tanto, una actividad importante, el sustento de muchas familias en las zonas costeras.

Es para Izquierda Unida este el escenario, el sector pesquero constituye la base de la economía andaluza tradicional, pero además, para Izquierda Unida, está llamado a desempeñar un papel protagonista en ese nuevo modelo productivo al que todos tenemos que aspirar desde la diversificación económica para impedir que sectores más sensibles a la crisis supongan una caída. Eso quiere decir que tenemos que hacer una apuesta fuerte por cuidar este sector económico. Son fondos que necesitamos y que han demostrado ser útiles para 147 proyectos de transformación y comercialización en pequeñas y medianas empresas que han podido modernizar su estructura, inversiones también para la adaptación de 448 embarcaciones, mayor profesionalización del sector. Ya hay 25 lonjas profesionalizadas e informatizadas.

El objetivo para Izquierda Unida son caladeros más sostenibles, las flotas modernizadas y también ganar en capacidad transformadora, sin olvidar que estos fondos son necesarios porque el sector pesquero tiene una serie de debilidades en este momento. En determinados municipios existe un nivel de concentración importante, son necesarias, por tanto también, las paradas biológicas. Estamos pensando en poblaciones como Isla Cristina, Barbate, Carboneras, etcétera.

Esta comparecencia, además, permite a este Grupo de Izquierda Unida reflexionar sobre otros asuntos, que es la dependencia de este sector para decisiones..., con decisiones internacionales donde su voz no se tiene en cuenta. Es decir, hay muy poco margen de maniobra a la hora de tomar decisiones que tienen que ver con su futuro, acuerdos con Marruecos, Mauritania, etcétera, o también, nuestra dependencia en la toma de decisiones en la comisión internacional para la conservación del atún atlántico. Problemas también de contaminación que hay que atajar. Y acostumbrados nos tiene ya el Partido Popular a dejar a su suerte al sector pesquero en estas decisiones.

Desde Izquierda Unida, hemos sido muy críticos con el acuerdo pesquero de la Unión Europea con Marruecos, es decir, ha sido un acuerdo pesquero, finalmente, muy caro, no solo por el coste económico que tiene que desembolsar la Unión Europea —30 millones de euros— sino también por las licencias para buques artesanales. Estamos hablando de cantidades importantes, la obligación de descargar una parte en Marruecos, de contratar personal marroquí, etcétera. Un acuerdo que, además, ante los problemas surgidos ha sido el propio sector quien se ha tenido que remangar y poner orden, resolver sus propios problemas. Por tanto, la diplomacia del Partido Popular, del Ministerio de Asuntos Exteriores, no ha estado a la altura. Problemas que también se dan en una situación específica en el golfo de Cádiz, en lo que atañe a la sardina y al boquerón, con unas decisiones unilaterales por parte del Gobierno.

Nos parece importante también reseñar y resaltar el tema de la almadraba, especialmente en su reivindicación, amparada por informes técnicos objetivos, en los que se viene pidiendo el aumento de las cuotas máximas de captura permitidas.

Y también hay que recordar en esta tarde cómo el recibir menos fondos tiene un impacto, un impacto sobre las personas, sobre el empleo, es decir, sobre los asalariados, de los que se olvidan con demasiada frecuencia porque son una parte importante del sector pesquero. Ahí tenemos que decir que los datos de los que dispone esta formación política nos hablan de un descenso, de un envejecimiento, no solo por causa de la jubilación, sino también porque no se está dando ese relevo generacional, que estos fondos permiten que exista ese relevo generacional. Hablamos además de la necesidad de mejorar las condiciones de vida y las condiciones de trabajo a bordo de las embarcaciones. Porque, como digo, con menos ingresos habrá menos actividad, habrá menos empleo.

Importancia también tiene, para esta formación política, el peso de la pesca costera artesanal. En ese sentido, entendemos que hay que promover, desde el punto de vista comercial, distinciones que distingan precisamente la calidad, denominaciones de origen como el pescado de Conil, [...] de Tarifa, marisco en Isla Cristina, etcétera, todos ellos productos de calidad que tienen ese distintivo, y que, además, vienen de la mano de la pesca artesanal. Eso nos ayuda a elevar el valor añadido y a ayudar a una mejora en la comercialización del producto fresco.

Desde Izquierda Unida, hacemos una apuesta por el sector pesquero y lo estamos demostrando desde la Consejería de Fomento con decisiones como la reciente condonación de deuda generada por cánones portuarios o tasas, a través de la Agencia Pública de Puertos. Ya se ha condonado en lo que va de año —prácticamente estamos terminando el 2014— 612.748 euros a una serie de cofradías de pescadores que continúan con la explotación en lonja. También son importantes los avances que se están realizando en relación con el suministro de combustible a la flota pesquera mediante camiones. Era una vieja reivindicación de distintas cofradías. Y también porque en el Plan Director de Puertos de Andalucía, aquí tenemos el marco financiero, se van a invertir, se están invirtiendo ya en distintas actuaciones 122 millones de euros para el desarrollo portuario, para innovación y desarrollo de los distintos puertos andaluces.

Como decía al principio, en los últimos años nuestro sector ha protagonizado un esfuerzo de adaptación a los retos no fáciles de la política pesquera comunitaria. Ha demostrado su compromiso con la eficacia, con la sostenibilidad de los recursos pesqueros a todas luces limitados. Por lo tanto, para Izquierda Unida los retos en esta Estrategia 2014-2020 tienen que pasar por completar el proceso de modernización de toda la flota para su adaptación a la PPC, la exigencia de que nuestra flota sea cada vez más eficiente energéticamente; la rentabilidad acortando los canales de comercialización; la profesionalización y especialización de los trabajadores; y también en la mejora de la calidad de vida en las zonas pesqueras. Es necesario que haya agilidad también para la paralización definitiva y temporal de buques pesqueros.

Son algunas de las cuestiones, como decía al principio, que ahora se ponen en peligro con este robo a mano armada de 111 millones de euros. El objetivo es tener un sector más seguro y más sostenible.

Por eso también, mis palabras quiero que sirvan como homenaje al duro trabajo que representa, el trabajo que hacen los hombres y las mujeres de la mar. Hay un estudio muy reciente que nos dice que la incidencia de trabajo en el sector pesquero duplica al índice de siniestralidad en otras actividades, es decir, la pesca es

una de las profesiones que se considera más peligrosa. De hecho, es necesario un especial interés y atención por parte de los poderes públicos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Quintana, le ruego vaya concluyendo.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Termino enseguida, señor presidente.

El Partido Popular nos vuelve a dar un portazo, en este caso, a la pesca andaluza.

Decía Rafael Alberti, y con esto termino: «Hay puertas al mar que se abren con palabras», con palabras y con hechos, señorías de Partido Popular, ni palabras ni hechos echamos en falta esta tarde.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Quintana.

A continuación, corresponde la intervención al Grupo Parlamentario Socialista.

Tomará la palabra en su nombre su diputado, el señor Fernández Ferrera.

Señor Fernández Ferrera, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Cuanto más fondos recibe España, más castigo a Andalucía. Esa es la realidad del Gobierno de la Nación y su comportamiento con el sector pesquero andaluz ni más ni menos. Y gracias a la colaboración y al esfuerzo de la Junta de Andalucía, a la complicidad de la Junta de Andalucía para pelear ante Europa para que tengamos en el conjunto del Estado español más financiación, la respuesta del Gobierno es: ahora os quito dinero y me lo voy a llevar a otras comunidades que terminan siendo gobernadas o están siendo gobernadas por el Partido Popular. Esa es la realidad de lo que estamos hoy debatiendo.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, ustedes se van a retratar esta tarde de qué es lo que quieren defender, si las directrices de la calle Génova o quieren defender a los pescadores y armadores y empresas del sector pesquero andaluz. Hoy lo van a hacer.

El FEMP, el Fondo Europeo Marítimo y para la Pesca es un instrumento financiero que la Unión Europea financiera dispone entre sus estados miembros para que estos puedan desarrollar la política pesquera comunitaria. Este instrumento se inspira en ayudar a los pescadores a conseguir una pesca más sostenible, en ayudar

a diversificar las economías de las comunidades costeras, a financiar proyectos que creen empleo y mejoren la calidad de vida de las poblaciones de las zonas costeras y, en sí mismo, es un instrumento de financiación.

Entre los objetivos que persigue se encuentran el fomento de una pesca sostenible, sobre todo reduciendo el impacto de la pesca en el medio marino, fomentar una acuicultura también sostenible que apueste por el desarrollo tecnológico, que fomente la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas y que desarrolle una acuicultura con elevados niveles de protección del medio ambiente, de la salud y del bienestar, tanto de los consumidores como de los productos pesqueros. También está entre sus objetivos aumentar el empleo y la cohesión territorial, facilitando la diversificación de las actividades pesqueras. Y, por supuesto, la comercialización y la transformación de los productos pesqueros, mejorando así la organización de los mercados e incentivando las inversiones en sectores de transformación y comercialización.

Y para conseguir todo esto, señorías, para conseguir todo esto, a cada país se le asigna una parte del presupuesto total del fondo, y principalmente se tiene en cuenta el tamaño del sector pesquero. Por lo tanto, la primera batalla que se nos presenta era consolidar la posición española como Estado miembro, y, como bien ha resaltado la consejera, interminables y cansados meses de trabajo de un amplio, arduo y complejo proceso de negociación en casi estos tres años de debate, la Junta de Andalucía se ha mostrado fiel y leal colaboradora institucional con el Gobierno de España, con el Ministerio, para fortalecer la posición española y para no perder, señorías. Hemos ayudado y hemos aportado al Gobierno de la Nación para no perder, y aquí están los resultados. Para el periodo 2014-2020, 1.161 millones de euros, 30 millones de euros más, un incremento del 2,7%. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno de la Nación? Palo a Andalucía. Ellos me ayudan a que España tenga más financiación, y yo voy a coger y voy a castigar a Andalucía. Eso hace el Partido Popular.

España..., perdón, Andalucía va a desempeñar un papel importante, ha trabajado con esa total colaboración con el Gobierno de España, defendiendo los intereses españoles, pero también reclamando y exigiendo, sin olvidarnos de la defensa de nuestros pescadores y de nuestras empresas andaluzas del sector pesquero. Por lo tanto, por lo tanto, una vez conseguidos esos 1.161 millones de euros para España —repieto e insisto, con el apoyo de la Junta de Andalucía—, es ahora cuando los países, en este caso España y el Gobierno de la Nación o el ministerio, distribuye esos fondos entre las comunidades autónomas. Y aquí nos saltó la sorpresa, sorpresa que deja de serlo, porque nos ha robado el Partido Popular, el Gobierno de España, lo mismo que nos robó para la PAC. Más dinero para España, más castigo a Andalucía, más dinero que les quitamos a los andaluces para repartirlo... No sé si la cuestión es decir entre los nuestros, porque el dinero, donde más se incrementa, es en comunidades donde gobierna el Partido Popular, y esa es la realidad, y no la dice este portavoz: la dicen los documentos, los papeles, los *BOE*... Lo dicen todos los documentos que terminan certificando ese incremento de fondos europeos que tiene que repartir el Gobierno de la Nación entre los que son de su cuerda, porque no les importa el resto de ciudadanos, les importan los de su cuerda, y así se viene demostrando.

Por lo tanto, Andalucía cuenta con 140,5 millones de euros, frente a los 216 millones de euros que veníamos percibiendo actualmente. Pero, en realidad, como bien ha destacado la consejera, no son 140,5 millones, son 128 millones de euros los que van a tener que hacer frente a la modernización, a las necesidades, a las demandas del sector pesquero. ¿Pero qué vamos a repartir en todo este periodo de tiempo entre el sec-

tor pesquero? El Partido Popular quiere que repartamos migajas y miserias en el sector pesquero andaluz. Y hoy, hoy lo estamos comprobando.

*[Intervención no registrada.]*

Por lo tanto... sí, soy bien hablado, sí soy bien hablado, señoría. Además... Claro, las verdades duelen y empiezan a doler, señorías.

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No dialoguen, señorías.

Continúe, señor Fernández.

### El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Además, hay argumentos que ponen de manifiesto que hay un castigo premeditado con Andalucía. Es que, además, nos eliminan los 36,3 millones de euros que el Gobierno de la Nación tendría que aportar de cofinanciación.

Por lo tanto, Andalucía, en el montante total, dejará de percibir 111,9 millones de euros de los que nos corresponderían y que se los dan a los de la cuerda. ¿Por qué ese castigo a Andalucía, señores del Partido Popular? ¿Qué explicaciones nos van a dar esta tarde? ¿Por qué ese manifiesto castigo a Andalucía? ¿Qué respuesta van a dar esta tarde al sector pesquero? Aquí hay representantes del sector pesquero. ¿Qué respuesta les van a dar? ¿Cómo van a dar respuesta a esas demandas que el sector está reclamando? Y, sobre todo, ¿cómo vamos a facilitarle al sector pesquero que se adapte a la nueva PPC, si estos fondos, además, son un instrumento para que se puedan adaptar a la PPC? Por cierto, les recuerdo, beligerante con el sector pesquero artesanal, con la flota artesanal andaluza, muy beligerante.

Por lo tanto, señorías, ustedes hoy tendrán que decidir si ser cómplices del Gobierno de la Nación o exigir más fondos y pelear por más fondos para Andalucía. Y lo ha dicho la consejera, lo ha dicho la consejera. Es que venir aquí, el que tenga que venir de ustedes a subir y a explicar la postura del Partido Popular, que será la postura que le dan desde Génova, tiene que ser un regalito, porque con una comunidad autónoma que lleva ejecutado el 95% de los fondos europeos de la pesca, no hay argumento posible que justifique que Andalucía deje de percibir 111,9 millones de euros. Es que eso no se lo cree nadie. No se lo cree nadie, a no ser que esto sea un plan para castigar, para dañar y para perjudicar a Andalucía. Porque, con esos fondos europeos de la pesca, se ha demostrado que se han utilizado correctamente en la modernización de nuestra flota pesquera, que se ha incrementado notablemente la transformación y comercialización de los productos pesqueros, que para ello ha sido fundamental la modernización de 24 puertos pesqueros y de distintas lonjas en los puertos pesqueros, y las campañas de promoción que han contribuido a la apertura y mejora de los nuevos mercados.

Y el otro argumento, señorías, que también, también tendrán ustedes que explicar, es en ese reparto al que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos un reparto partidista, un reparto interesado en

función de los partidos que gobierna el Gobierno... del partido que está en el Gobierno, del propio Partido Popular, porque no es normal que una comunidad autónoma perciba, ella sola, el 44,7% del total de los fondos destinados a España. Pero, entonces, ¿dónde queda la flota pesquera andaluza? ¿Dónde queda la fuerza de la flota pesquera andaluza, de la que tanto ustedes se jactan de decir que la defienden? ¿Pero, cómo lo están defendiendo? Repito, señorías, Andalucía dejará de percibir 111,9 millones de euros.

Y, en este marco de la aplicación de la PPC, la Unión Europea va a exigir enormes esfuerzos, duros esfuerzos al sector pesquero andaluz. Y al Gobierno de la Nación, a los pescadores y armadores andaluces, se lo va a poner aún más difícil, quitándoles 111,9 millones de euros. Claro, lo van a tener otros, los gallegos, mucho más fácil. Nosotros, Andalucía, castigo, más dificultades, más palos a la rueda. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, hoy tendrán que explicarnos. Tendrán que explicarnos por qué el castigo y maltrato por la mala gestión de la pesquería, de la sardina y del boquerón. Tendrán que explicarnos por qué el castigo y maltrato por no permitir una gestión diferenciada del golfo de Cádiz, por qué el castigo y maltrato ante una PPC que atenta contra la flota pesquera artesanal andaluza y que ahora, además, llega delimitada por la reducción de los nuevos recursos financieros que se ponen a disposición del sector y que el Gobierno de la Nación y el Partido Popular prefiere quitárselo a los andaluces para repartirlo con aquellos que son de su cuerda. Todo esto ustedes tendrán ahora oportunidad de explicarlo. Pero no solo bastará con explicarlo, sino que vamos a ver, y el propio sector verá, cómo luchan ustedes por defender al sector. No desde un atril, sino peleando, peleando con su Gobierno para que a Andalucía lleguen los fondos que, por justicia, nos corresponden. Y le repito: el 95% de ejecución de los fondos europeos de la pesca, justificado. Y el resultado está aquí, el resultado lo estamos viendo con nuestra flota pesquera. Y esto que he relatado por último es el ejemplo del castigo, del abandono y de la sinrazón que ustedes están aplicando con Andalucía, que el Partido Popular está aplicando con Andalucía. Y lo más lastimoso...

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Fernández Ferrera, le ruego vaya concluyendo.

**El señor FERNÁNDEZ FERRERA**

—Acabo, señor presidente.

Y lo más lastimoso, que tenemos un Grupo Popular, que es la mayor fuerza en este Parlamento, que no la utiliza para defender a Andalucía y la utiliza para ser sumiso a Génova y al Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Fernández Ferrera.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. Lo hace, en su nombre, su diputado, señor Martínez Malia.

Señor Martínez Malia, tiene la palabra.

## El señor MARTÍNEZ MALIA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Vamos a ver, el Partido Socialista y el Partido de Izquierda Unida nos están pidiendo que expliquemos nosotros, los del Partido Popular, hoy aquí lo que señora consejera ha ido supuestamente a negociar a las mesas con el ministerio. Por lo tanto, será la consejera la que tendrá que explicar, que bien poco se habrá enterado el portavoz del Partido Socialista.

[Aplausos.]

La señora consejera ha ido al reparto de los fondos para la pesca, para los nuevos FEMP, los Fondos Europeos Marítimos y Pesqueros, y lo que nos trae pues son menos porcentajes, nos trae menos dinero, nos trae conformismo en el reparto y nos trae..., es verdad, nos trae cosas malas: malas para los pescadores, malas para los armadores, y viene alarmando totalmente de su falta de capacidad, de convencimiento o de gestión. Entonces, lo que..., bueno, lo que a este Gobierno sí que le gusta y nos tiene acostumbrados..., a este Gobierno de malos perdedores, que sí, que ganamos nosotros, que ya no hace falta que nos lo recordéis, lo sabemos, lo sabemos, ganamos nosotros. Lo que nos trae son malas noticias a nuestra tierra y a nuestra gente, ese es el balance.

Por lo tanto, le pregunto que qué hay..., ¿para qué fue usted allí? ¿Qué es lo que hizo usted allí, señora consejera? ¿Cree que los pescadores..., el sector pesquero se merece un gobierno que lo que hace es llorar, que no sabe defender los intereses de Andalucía? Porque usted ha ido ahí y viene con una llorica total, que no le importa sacrificar los intereses de los andaluces con tal de echar la culpa a los demás. Y, por lo tanto, no, señora consejera, así no.

Dice usted que todas las comunidades autónomas se han visto afectadas excepto Galicia, pero que la única que ha votado en contra es Andalucía. Y, además, no nos ha dicho qué explicación le dieron por parte del Gobierno, que eso es lo que le ha faltado, para decir cómo quedó Andalucía. Eso es lo que no le han dicho. Lo que sí que hay que tener en cuenta —y a ver si los señores diputados del PSOE se ríen menos cuando se está argumentando y hablando en esa tribuna, por respeto nada más y cortesía parlamentaria— es que son fondos, señora consejera, que no se pueden comparar, los fondos europeos de la pesca con los nuevos fondos que entrarán en vigor, los Fondos Europeos Marítimos y de la Pesca, financian inversiones diferentes, y eso lo sabe la señora consejera.

Los criterios de reparto se dan en función de la dependencia real del sector pesquero, puede que no sean los mejores, pero sí que son transparentes y claros. Eso no se puede decir de los anteriores. Lo que Andalucía, y se lo pido a la consejera, es que..., lo que debe hacer es ejecutar los Fondos Europeos y Marítimos de la Pesca, ejecutarlos, con eficacia y eficiencia, para poder incrementar los nuevos fondos, los nuevos fondos —no se extraña usted—, para poder incrementar su participación en 2017, que, como bien sabe, es cuando

se va a revisar de nuevo el nivel de ejecución del programa operativo. Pero, bueno, para tranquilidad del sector pesquero, quizás para 2017 ya no estaréis ustedes.

Ha comentado una serie de cuestiones la señora consejera, donde nos dice que a Andalucía en el Fondo Europeo de la Pesca, el que estamos terminando, le correspondieron..., bueno, ha dicho 214 millones..., no, le correspondieron 176 millones de euros. Eso lo sabe la señora consejera, 37 fueron extraordinarios. Le correspondieron 176. Y en el actual le corresponden 140,5 millones; es decir, una reducción de 36 millones, no de 111, como está diciendo. Por lo que hoy aquí, evidentemente, se puede decir que se han recuperado 75 millones. Otra cosa es lo que pase en el transcurso del desarrollo de los fondos, que ya sabemos que no son anuales, que son de 2014 a 2020.

Pero, señora consejera, la única comunidad que baja no es solo Andalucía, usted lo sabe. Galicia baja en 58 millones de euros, Asturias baja en 15 millones de euros y Murcia en cinco millones de euros. Y aun reduciéndose los fondos como se están reduciendo, la importancia de la pesca en Andalucía, y usted lo sabe, hace que siga siendo Andalucía la segunda perceptora de fondos.

También nos ha estado hablando la consejera de los porcentajes con los cuales en el programa anterior —la diferencia entre el programa anterior y el actual— se consigue mayor cantidad de dinero. Es decir, hemos hablado de que se ha conseguido un 2,9% más; y, según las matemáticas, si no varían, pues son un 2,4% más. Pero es cierto, la cantidad total sería aumentar, en este caso, un 2,4% más. Pero hay que tener en cuenta una serie de circunstancias, entre ellas, que se van a financiar, bueno, las regiones ultraperiféricas, se van a financiar otros proyectos de no convergencia, pero fundamental, señora consejera, es recordarle que hay medidas que antes gestionaban las comunidades autónomas que ahora, tras el acuerdo alcanzado entre comunidades autónomas y la Administración General del Estado, las va a gestionar directamente la Secretaría General de Pesca para dar uniformidad a las mismas. Eso lo sabe la señora consejera. Entre ellas están las paralizaciones definitivas de los buques que faenan en aguas exteriores y que se van a asumir íntegramente desde la Administración General del Estado. ¿Por qué? Bueno, pues eso va a garantizar a los armadores andaluces que no se les pida la devolución de las ayudas concedidas por su consejería. Cuando ya tienen a los barcos hundidos —ustedes les han aprobado los expedientes de hundimiento—, los armadores no tienen barcos y, sin embargo, les estáis pidiendo que devuelvan el dinero. Esto, evidentemente, tendrá que explicarse no bien sino muy bien, porque realmente usted sabe que este es un gran problema, lo que habéis metido desde la propia Administración andaluza a muchos armadores y a muchos tripulantes afectados por esos hundimientos.

Pero, además, las paralizaciones temporales de buques que faenan en aguas exteriores se presupuestarán a través de la agencia de la Administración General del Estado y después se transferirán los fondos a las posteriores comunidades autónomas. ¿Qué garantizará esto, señora consejera? Que las paradas temporales serán financiadas conforme a criterios transparentes, porque no se le olvide a usted que aún está el sector pesquero pendiente de que se le explique por qué si las ayudas a paralizaciones temporales en el programa 2007-2013 se suspenden en 2009, dejando a los demás ejercicios sin ningún tipo de ayudas..., que se le explique, claro.

Entonces, dice usted que son los repartos injustos. Los repartos que dice usted injustos siguen escrupulosamente lo que son los criterios establecidos en el reglamento, es decir, en el artículo 16 del reglamento. ¿Dice usted entonces que el reglamento es injusto? El reglamento establece para el reparto nivel de empleo

en el sector, nivel de producción en el sector, nivel de flota costera artesanal y nivel de participación y ejecución de anteriores fondos europeos. Dos bloques: un primer bloque, peso de la flota pesquera, valor económico de la producción y número de empleados, 50%; un segundo bloque, peso de la ejecución del Fondo Europeo de la Pesca, proyectado a 31 de diciembre de 2015, el otro 50%. Por lo tanto, estos son datos oficiales para todas las comunidades. Es cierto que en la parte B, la ejecución de los fondos europeos, en Andalucía salimos ganando. Eso es cierto.

Aquí se ha repartido, como bien ha dicho, y ha intentado ridiculizar a la consejera, los 13 millones de euros que la Administración General del Estado ha puesto para reparto de las comunidades autónomas, donde no han entrado algunas; donde Andalucía se ha visto beneficiada con 4,8 millones de euros extraordinarios. Pero, por lo visto, tampoco le ha gustado a la consejera que le añadan los 4,8 millones de euros, porque aquí lo ha criticado.

Han criticado a la Comunidad Autónoma de Galicia. Nosotros, desde aquí, evidentemente, no vamos a defender a la Comunidad Autónoma de Galicia, eso lo tenía que haber defendido usted en la mesa de negociación, lo que era Andalucía.

Nosotros, desde aquí, lo que decimos es que si no se ha hecho conforme a ley, hay que denunciarlo. Y ustedes para eso se las pintan solas. Si estos no cumplen con lo que marca la legislación, ustedes tenéis, como Gobierno, potestad de llevarlo a los tribunales para el reparto justo, si lo veis de forma injusta para la flota.

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Martín Malia, le ruego que vaya concluyendo.

**El señor MARTÍNEZ MALIA**

—Voy terminando, señor presidente.

El reparto de los fondos actuales. Mire usted, vienen de los fondos europeos de la pesca. Pero no olvidemos que esos fondos europeos de la pesca, que es lo que hace de comparativa, trajeron también un reparto de los antiguos fondos europeos, llamados IFOP. Estos instrumentos financieros de orientación de la pesca le correspondieron a Andalucía 245,3 millones. Y en el actual, el que estamos terminando, eran 176. Por lo tanto, si nos vamos a la máxima que ustedes han traído a esta mesa, a este debate, de 214 millones, pues también seguiríamos perdiendo y en ningún momento se rasgaron las vestiduras. Claro, era un Gobierno socialista el que hacía el reparto.

No obstante, señora consejera, aquí, evidentemente, se demuestra más la falta de gestión que usted, como consejera, ha hecho en defensa del sector pesquero...

**El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Martínez Malia, debe concluir inmediatamente.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Termino inmediatamente, señor presidente.

... porque lo que realmente tendríamos que estar aquí viendo es que los presupuestos andaluces de 2015 para la pesca son los peores de la historia, señora consejera.

La señora consejera va a quedar en la historia como la peor consejera de Pesca. Ha permitido usted una reducción en los presupuestos para el 2015, es decir, que está sentada en el Consejo de Gobierno, de un 52,84%. Hombre, esto es para dar un poco de vergüenza haber consentido esto. Yo le pregunto, ¿qué papel tiene la Consejería de Pesca en el Gobierno? Usted ahí creo que no pinta nada.

Aquí, en el actual Gobierno, hay diferentes velocidades en función de las diferentes consejerías o pesos políticos de los miembros del Gobierno. Aquí es verdad que a unas las castigan y a otras las premian. Y premian ¿a quién? A las consejerías que están gobernadas o dirigidas por Izquierda Unida...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez Malia, concluya inmediatamente o me verá obligado a privarle del uso de la palabra.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Y, por lo tanto, con estas circunstancias, así nos va a los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Bien, muchísimas gracias a los representantes tanto del Partido Socialista como de Izquierda Unida, porque creo sinceramente, sin ánimo de nada, que han entendido perfectamente de qué estamos hablando.

Estamos hablando de que a Andalucía, de nuevo, le han sustraído 111 millones de euros, y que, por tanto, esta consejera tiene la obligación, tiene la responsabilidad de venir aquí y decirlo alto y claro, pero no de manera llorica sino con rabia. Con rabia de alguien que cuando llega allí al ministerio, y hay 16 comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular, y en el ministerio y se ponen a repartir, señor Martínez, hay que tener muy poquita inteligencia para entender qué es lo que pasa. Y lo que pasa es sencillamente que a la hora de repartir 16 y uno, ocurre lo que ocurre. Y esto no es como consecuencia de que

no vaya, de que no pelee, y lo que siento es rabia de que a Andalucía siempre se la maltrate por el Partido Popular. Y eso es lo que ha pasado.

[*Aplausos.*]

Y mire, señor Martínez Malia, yo, de verdad, con usted tengo un problema. Yo, personalmente, lo reconozco. No entiendo cuando usted sube aquí, o en la comisión, de lo que habla. Pasa de un tema a otro, se pasa de una situación a otra. Yo realmente... El problema no es suyo, es mío. De verdad, lo reconozco...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—No, perdone, perdone. Estoy yo... Perdone, estoy en el uso de la palabra, ¿no?, ¿o no puedo? ¿No puedo decir que no lo entiendo?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guarden silencio.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—He dicho que no lo entiendo yo. Perdone. Yo, yo, yo no lo entiendo...

Pero bueno, vamos...

[*Rumores.*]

Señor presidente, creo que...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, me parece que el más mínimo de los respetos a las personas es...

[*Rumores.*]

Señorías, en esta tribuna, hace un momento, han llamado a la consejera llorica. Y, por lo tanto, me parece que el mismo desdén o no desdén deberíamos manifestar por una y por otra calificación, exactamente [*aplau-*], y sus señorías no han protestado cuando se le ha llamado llorica. No protesten ahora.

Señora consejera, continúe.

Y les advierto que el orden en la sala le corresponde al presidente. Le corresponde al presidente. Sí, eso es, efectivamente.

La señora VÍBORAS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Señoría, yo, con todo el respeto hacia el trabajo que estamos aquí realizando, con todo el respeto hacia la política, con todo el respeto hacia su señoría, sencillamente lo único que planteo es... Y no lo digo en la manera que usted ha pensado, perdone. Estoy planteando sencillamente que hoy y siempre tengo dificultades de entender, pero no de entender lo que dice, sino que pasa de un tema a otro. Y de verdad que me cuesta trabajo a la hora de entender qué es lo que estamos hablando.

Y estamos hablando hoy de lo que es el Fondo Europeo y Marítimo de Pesca. Y me ha dicho, ha dicho aquí la señoría, su señoría, el señor Martínez Malia: «ha traído usted malas noticias para los pescadores». Lleva usted toda la razón, hay malas noticias para los pescadores porque su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy ha hecho un reparto absolutamente injusto para Andalucía y para los pescadores. Lleva toda la razón usted, señor Martínez Malia.

Y ha dicho usted: «Y ha traído usted unas malas noticias para los tripulantes». Lleva usted toda la razón. Y la pregunta es: vaya papelón que le ha tocado usted aquí venir a defender una cosa, que lo puede resolver fácilmente su portavoz o usted mismo, llamando por teléfono y diciéndole a la ministra y al señor director: «Mire, a Andalucía no le descuenta 111 millones de euros». Sencillamente. Sencillamente.

[Aplausos.]

Tan fácil y tan sencillo como eso. Pero no, viene usted aquí y empieza de decir que, bueno, que nos ha defendido. Pues mire usted, defectos tengo muchos, pero el que no defiende las cosas, yo le aseguro que ese no es mi gran defecto. Tengo otros muchos, que no le quepa a usted la menor duda.

Pero es que además, usted ha venido aquí y empieza a decir que me ha comentado el tema de paralización definitiva, el tema de paralización temporal, que le expliquemos por qué le pedimos el reintegro. De verdad, señor Martínez Malia, vuelvo a repetirle que usted lleva ya aquí varios años como diputado. Le pedimos que nos devuelva el reintegro de ayudas a la paralización porque los expedientes que tienen que ser sometidos, como todo el dinero público, al control financiero por parte de la Intervención General de la Junta y por parte de la Dirección General de la Comisión Europea, pues, han incumplido todos y cada una de las cuestiones y de las responsabilidades que tenían. Y si, por tanto, se les ha dado un dinero y no cumplen con las normas europeas, por obligación, la Junta de Andalucía tiene que demandarle... Sí, sí, usted lo sabe. Es usted armador, es usted tripulante, es usted que trabaja allí. Por tanto, le estoy diciendo lo que usted me pregunta de por qué ha pedido el reintegro. Sencillamente por una cuestión de puro control financiero. Porque no han cumplido las normativas que plantea la Unión Europea. Así que no deje usted ahí, encima de la mesa, dudas que no deben existir. Este Gobierno no tiene como responsabilidad dejar cuestiones encima. Si pide que haya una devolución es porque se incumplen los organismos de control que se hacen y no cumplen las normas. Por tanto, tienen que devolverla, sea usted o sean otros armadores amigos suyos. Lo siento, esto es así.

Y pregunta usted: «Y explíquenos por qué el tema de la paralización temporal se acabó en el año 2009». Pues, mire usted, usted lo sabe mejor que nadie: se repartieron 45 millones de euros, y esos 45 millones de euros, los pescadores, el sector pesquero, en los años 2007, 2008 y 2009, lo pidieron de manera masiva. Se agotó la cuantía que teníamos diseñada para esta paralización temporal, 45 millones de euros, y, cuando se agotó, ya no hay más. Por tanto, no es que hayamos dejado de dar, es que se agotó en los primeros tres meses.

Por tanto, señorías, parece mentira que usted, que es armador, que está en Barbate, que conoce el sector pesquero, venga a preguntar unas cuestiones que son de Primaria, de abecé del tema de lo que es el sector pesquero. No puede ser, usted eso no puede venir aquí a preguntarlo.

Y, luego, hace usted una serie de recomendaciones. Mire, me dice usted: «ejecuten mejor». Le voy a decir a usted una cuestión: no hay una comunidad autónoma que haya ejecutado el cien por cien como ha ejecutado Andalucía en lo que es Fondo Europeo y Marítimo de Pesca. Andalucía.

Y le voy a decir otra cosa. ¿Sabe quién no ha ejecutado bien? El ministerio. No ha cumplido. ¿Y sabe usted lo que ha tenido que hacer el ministerio? Devolver el dinero a Europa.

Por tanto, lecciones en torno a lo que es la ejecución de los fondos europeos y marítimos de pesca no nos dé, de verdad, sinceramente, señor Martínez Malia, que yo lo único que quiero aquí es buscar el consenso, el trabajo para que nos ayude, para, ya que está su Gobierno en España, pueda ayudarnos para que Andalucía no siga perdiendo una y otra vez. Cada vez que vamos y atravesamos Despeñaperros, el resultado es el mismo, Andalucía siempre pierde, y eso no puede ser.

Y me plantea usted: «¿Y todas las demás comunidades autónomas también han perdido?» Pues, mire, no lo tengo yo tan claro si han perdido o no, porque, entre otras cuestiones, no, señor Martínez Malia, es que entre otras cuestiones no nos han querido decir qué cuantía han recibido en este marco actual.

Por tanto, la comparativa es bastante difícil. Usted sabe lo que hemos recibido en Andalucía, hemos recibido 216 millones de euros, pero el resto de las comunidades autónomas no conocemos, porque ha habido una reprogramación, como usted bien sabe, puesto que ha habido algunas comunidades autónomas que no han sido capaces de ejecutar lo que es el Fondo Europeo y Marítimo de Pesca.

Por tanto, de verdad, le comento una cuestión, señoría: en lugar de venir aquí y regañarme, que puede hacerlo con tranquilidad, porque aquí estamos para hacer política, para dialogar, para debatir, con respeto, no me regañe, ayúdeme, vaya usted de la mano conmigo, si usted quiere, que yo estoy encantada de ir con usted, vayamos a Madrid y digamos a la señora Isabel García Tejerino y al resto de sus grupos y al resto de la organización que repartan adecuadamente, porque Andalucía y el sector pesquero lo necesitan.

Y termino diciéndole una cuestión. Mire, la importancia del sector es de tal nivel, el valor económico generado desde el año 2005 ha subido un 300%, de 47 millones de euros ha pasado a 156,6 millones en el ejercicio 2003. El volumen de negocio es de 500 millones de euros y no podemos permitir que, ante una situación como la de ahora, del año 2014 en el marco 2020, lo que es el sector tenga que pagar los platos rotos de una cuestión de carácter político.

Ayuden al sector pesquero, son muchos los inconvenientes, muchas las piedras en el camino, mucho desconocimiento a nivel de la Unión Europea, en el cual ni entienden al Mediterráneo, ni entienden al golfo de Cádiz, ni entienden lo que es la pesquería artesanal. Son muchos los problemas que tiene el sector para que ahora, por una cuestión exclusivamente de un mal reparto a nivel político, sea siempre Andalucía la que pierda, y es fundamentalmente este sector, el sector pesquero, acuícola y transformador. Y creo, sinceramente creo, sinceramente, que ni nos lo merecemos... y, sobre todo, quien no se le merece es el sector pesquero.

Así que, en lugar de venir aquí a decirme llorica, que, mire usted, puede usted decírmelo, no pasa nada, yo le aseguro, le aseguro que lo que siento es rabia, mucha rabia, mucho enfado. Y, si usted quiere, yo esta-

ría encantada, con usted o con cualquiera de su grupo, de ir a Madrid para que, mañana, esos 111 millones de euros estuviesen aquí, en Andalucía, para nuestro sector pesquero, que es el que lo necesita.

Muchísimas gracias. Y vamos a seguir trabajando.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, señorías, pospuesta la comparecencia a fin de informar sobre la situación económico-financiera de la Agencia IDEA, se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[*Se suspende la sesión.*]

